



Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

**UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA**

**MEMORIA DE GESTIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO**

**1993**

**Secretaría General**



Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

MEMORIA DE GESTIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO. Secretaría General.

## INDICE

Junta de Gobierno.....	2
Representación de la Junta de Gobierno en el Consejo Social.....	7
Líneas de Orientación para la Junta de Gobierno.....	8
Mejora de la calidad de la enseñanza.....	9
Alumnado.....	15
Profesorado.....	19
Personal de Administración y Servicios Gestión Presupuestaria.....	21
Campus Universitario.....	30
Investigación.....	34
Medio Ambiente.....	38
Varios.....	39
Sesiones de la Junta de Gobierno.....	48
Ordenes del Día.....	49
Acuerdos y resoluciones.....	54
Datos estadísticos y documentos.....	62



Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

MEMORIA DE GESTIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO. Secretaría General.

2

## UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

### JUNTA DE GOBIERNO

#### Equipo Rectoral

Rector:

Don Francisco Rubio Royo

Vicerrectores:

Don Alfredo Bescós Olaizola

Don Mariano Chirivella Caballero

Don Bonifacio Díaz Chico

Don Guillermo Morales Matos

Don Pedro Sancho Díaz

Don Miguel Suárez de Tangil Navarro

Secretario General:

Don Gonzalo Pérez Melián

Gerente:

Doña M<sup>a</sup> Victoria Bueno Almeida

#### Decanos y Directores de Centro

Doña Yolanda Arencibia Santana

Don Pedro Betancor León



Doña M<sup>a</sup> Dolores Cabrera Suárez  
Don Rodolfo Espino Romero  
Don Rafael Esparza Machín  
Don Isaiás Fernández Belda  
Don Antonio Fernández Rodríguez  
Don Juan Manuel García Manso  
Don Joaquín Hernández Brito  
Don Antonio Marrero Hernández  
Don Luis Mazorra Manrique de Lara  
Don Roberto Moreno Díaz  
Don Antonio Núñez Ordoñez  
Doña Isabel Pascua Febles  
Don José Miguel Pérez García  
Don José M<sup>a</sup> de la Portilla Fernández  
Don Juan Carlos Rodríguez Acosta  
Don Eduardo Rovaris Romero  
Don Manuel Rodríguez de la Rivera Rodríguez

### Directores de Departamento

Don J. Santiago Arencibia Arencibia  
Don Eduardo Cáceres Morales  
Don Roque Calero Pérez  
Don Santiago Candela Sola  
Don Manuel Cantón Garbín  
Don Manuel Cubero Enrici  
Don Luis Domínguez Reyes  
Doña Luisa Fanjul Rodríguez  
Don Miguel Galante Guille  
Don Juan García Boza  
Don Juan M. García Falcón  
Don Zoilo González Lama  
Don Ildefonso Jiménez Mesa  
Don Gonzalo Marrero Rodríguez  
Don Ernesto Martín Rodríguez  
Don Rafael Montenegro Armas  
Don José Miguel Monzón Verona  
Doña Benedicta Ojeda Pérez  
Don Sebastián Ovidio Pérez Báez  
Don J. Manuel Pérez Luzardo  
Don Jesús Pérez Peña



Don Fernando Real Varcarcel  
Don José Regidor García  
Doña Emidgia Repetto Jiménez  
Don Rafael A. Reyes Romero  
Don Santiago Rodríguez Feijóo  
Don Pablo Saavedra Gallo  
Don José Samper Padilla  
Doña Gisela Wirnitzer

### Profesores

Doña Trinidad Arcos Pereira  
Don Alberto Armas Díaz  
Don Manuel Julián Betancor García  
Don Antonio Falcón Martel  
Don José Fortes Gálvez  
Doña Margaret Hart  
Don Manuel Henríquez Chaves  
Doña M<sup>a</sup> Carmen Martínez de Marañón  
Don Rafael Millán Larriva  
Don Francisco Ortega Santana  
Doña Esther Pérez Martell  
Doña Alejandra SanJuan Hernán-Pérez  
Don Eladio Santana Martel  
Don Vicente Suárez Grimón  
Don Gabriel Winter Althaus

### Ayudantes y Becarios

Don José Luis Trenzado Diepa

### Alumnos

Doña Jeannette Alemán Peña  
Don Javier Jesús Armas Medina  
Don Heriberto Armas Medina  
Don José Yuri Cabrera Vega  
Don Rafael Castellano Solanes  
Doña Virginia Carretero Moreno



Doña Carmen Delia García Cruz  
Don Agustín Diepa Betancor  
Don Alberto Escandel Bermúdez  
Doña Manuela Estupiñan López  
Don Juan José Gámez García  
Don José Bautista García Acarreta  
Don Sebastián García Berriel  
Don Felipe García Díaz  
Don José Enrique García García  
Don Victor González Díaz  
Don Santiago González González  
Don Manuel González Hernández  
Don Javier Gutiérrez Taño  
Don Moham Harkishin Sadwani  
Doña Helena Hernández Rodríguez  
Don Joaquín Jimenez García  
Doña Natividad Marcial Falcón  
Don Francisco Martín García-Cardoso  
Don Gonzalo Martínez Hernández  
Don Eduardo Mederos Sosa  
Doña Lidia Esther Monzón Santana  
Don Sebastian A. Peñate Hernández  
Don Celso Perdomo González  
Doña Angeles Pérez Reyes  
Don Carlos Porta Arbelo  
Don José Luis Porta Arbelo  
Don José Juan Quintana Hernández  
Don Juan Manuel Quintana Martel  
Don Roberto Ramos Alonso  
Don Manuel Rodríguez Fuente  
Doña Esther Santana González  
Don Antonio Juan Santana Quintana  
Don Victoriano Santana Sanjurjo  
Don Pedro Sosa Dorta

**P.A.S.**

Doña Angeles Arteaga Cayetano  
Don José Ignacio Calvo Cruz  
Don Juan Coello Ruiz  
Don Armando Cruz Godoy



Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

MEMORIA DE GESTIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO. Secretaría General.

6

Doña Clara Lucía Freyer Segura  
Don Rafael González Mendoza  
Don Antonio González Pérez  
Don Marcos Pérez Delgado  
Doña Francisca Pérez Ferrera  
Don Lorenzo Pérez Suarez  
Don Vicente Reyes Santana  
Don José Luis Sánchez Calzas  
Doña Soraya Socorro Trujillo  
Don Eusebio Suárez González



## REPRESENTANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO EN EL CONSEJO SOCIAL

### Miembros natos:

Rector:  
Don Francisco Rubio Royo

Secretario General:  
Don Gonzalo Pérez Melián

Gerente:  
Doña M<sup>a</sup> Victoria Bueno Almeida

### Representantes de la Junta de Gobierno:

Profesores:  
Don Pedro Betancor León  
Don Eduardo Cáceres Morales  
Don Rafael Esparza Achín  
Don Antonio Marrero Hernández  
Don José M<sup>a</sup> de la Portilla Fernández

Alumnos:  
Don Juan A. Gámez García  
Don José B. García Acarreta  
Don Carlos Porta Albelo

Personal de Administración y Servicios:  
Don Ignacio Calvo Cruz



Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

MEMORIA DE GESTIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO. Secretaría General.

8

LÍNEAS DE ORIENTACIÓN PARA LA JUNTA DE GOBIERNO  
(1993)

(Claustro Universitario 11.01.1993)

Secretaría General



## MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA

- \* Elaborar de un plan de innovación docente, que incluya:
  - Creación de un Centro de Formación Profesorado, destinado a la mejora las aptitudes pedagógicas y al fomento del uso de técnicas y recursos en la docencia.
  - Dotación de fondos para proyectos de innovación pedagógica en la enseñanza universitaria y para proyectos de investigación pedagógica.
  - Fomento de las publicaciones de la ULPGC destinadas a facilitar el aprendizaje de los alumnos universitarios.
  - Potenciación del reciclaje del profesorado, especialmente el que se vea afectado por la implantación de nuevos planes de estudio.
- \* Continuar con la desmasificación de grupos de alumnos en las titulaciones con mayor demanda.
- \* Continuar con la evaluación de la calidad docente mediante encuestas al profesorado y alumnado.
- \* Realizar el seguimiento del funcionamiento de los laboratorios docentes, y del rendimiento de las inversiones efectuadas el pasado año.
- \* Erradicar la actitud mayoritaria de algunos profesores de impartir las clases mediante el dictado de los temas.
- \* Potenciar la práctica y el debate.
- \* Volver a realizar, en este año académico, la encuesta al



## profesorado.

\* Hacer que las tutorías del profesorado no coincidan con las horas de clase del curso adscrito al profesor, y que se establezca una mínima reglamentación, en cuanto a las tutorías, a disposición de todos los alumnos.

\*\*\*\*\*

- La Creación de un Centro Superior de Formación del Profesorado, que englobe las titulaciones actuales de Maestro de Educación Infantil, Especial, Primaria y Educación Física, además del Instituto de Ciencias de la Educación, y las posibles titulaciones futuras relacionadas con la enseñanza, como Maestro en Educación Musical, en Lenguas Extranjeras, Logopedia etc., fue aprobada por el Consejo Social. La puesta en marcha de este Centro está prevista para el curso 94-95.

- La ULPGC realizó un esfuerzo extraordinario de dotación de material para prácticas en el ejercicio de 1992, que ascendió a 240 millones de pesetas. Estas inversiones tuvieron una especial incidencia en los centros tradicionalmente peor dotados por tratarse de estudios que no estuvieron contemplados en el Plan Universitario de Canarias. El esfuerzo fue particularmente importante en los centros de ingenierías, EUP y ETSII que recibieron una inyección de material de prácticas del que habían carecido anteriormente, y que ha venido a complementar las dotaciones de equipamiento recibidas en la construcción del edificio. La mayor parte de este material pedagógico ha venido a estar operativo a lo largo del año 1993. El impacto de un mejor equipamiento pedagógico se ha dejado sentir en un mayor índice de satisfacción de los alumnos por las prácticas recibidas.

- La dotación de fondos para proyectos de innovación pedagógica está contemplada en el presupuesto de la ULPGC para 1993. Con ellos se han atendido acciones puntuales en las que era imprescindible una mejora de la eficacia docente, como en la asignatura de Componentes Electrónicos. Actualmente, y a través



de las encuestas entre el alumnado realizadas el pasado curso se está procediendo a detectar otras asignaturas en las que es preciso realizar un esfuerzo inversor adicional.

- En el año 1993 se ha venido a consolidar al Servicio de Publicaciones, que ha incluido por primera vez en la ULPGC una colección de títulos que inciden notablemente e los estudios de tercer ciclo. Por una parte, se han realizado publicaciones que derivan directamente del esfuerzo de creación de los doctorandos, y que reflejan total o parcialmente los contenidos de las tesis doctorales. Por otra parte, se han editado libros de contenido de las tesis doctorales. Por otra parte, se han editado libros de contenido extremadamente útil a los doctorandos en sus campos respectivos.

- La incipiente labor del Servicio de Publicaciones ha hecho que sus publicaciones durante el año 1993 hayan sido más numerosas en las áreas de Humanidades, tradicionalmente más proclives a este tipo de publicaciones en otras Universidades. No obstante, se está realizando una labor de acercamiento a las restantes áreas de la ULPGC para llevar a cabo una difusión de la producción científica y técnica acorde con el nivel de producción de estas áreas. En lo relativo a las publicaciones destinadas a ser utilizadas como libro de texto por los alumnos, y las destinadas a mejorar el rendimiento docente, se ha procurado incentivarlas incluyendo en el ejercicio de 1993 una partida presupuestaria destinada a tal fin. Aún es pronto para evaluar los resultados de esta medida, pero existen varios proyectos interesantes en marcha.

- La implantación de los nuevos planes de estudios traerá como consecuencia la necesidad de reciclaje de un número importante de profesores, que verán incrementados los contenidos docentes de sus respectivas áreas en los nuevos planes, o tendrán que reciclarse debido a la reducción de los contenidos de las materias en la que se especializaron en los antiguos planes. La toma conciencia de este hecho se ha concretado en la dotación de partidas presupuestarias destinadas específicamente al reciclaje del profesorado, en particular en la realización de cursos de especialización en otras Universidades.



- Por otra parte, durante 1993 se ha continuado con la política de dotación de fondos para potenciar la investigación a través de la participación de los profesores en congresos, cursos y jornadas. La implantación de nuevos planes de estudio ha incidido especialmente en las actuales facultades de Traductores e Intérpretes y de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte, que han cambiado sustancialmente su estatus. La conversión de estos centros se ha contemplado a través del estímulo al profesorado para la realización de tesis doctorales y la movilidad del profesorado para mejorar su formación y competitividad, induciéndoles a que aspiren a ser Titulares de Universidad.

- La mejora de la calidad docente tiene que contemplar las desmasificación de las aulas como una de las variables fundamentales. Algunos de los centros que entraron a formar parte de la ULPGC tenían un notable déficit de profesorado. Otros, procedentes de la Universidad Politécnica, han sufrido un espectacular incremento de la demanda por la población estudiantil. Estos hechos han sido combatidos con los escasos recursos existentes para la contratación de profesorado, tratando que las plazas de nueva creación vayan justamente a los estudios con peor dotación de profesorado.

- Esta medida se ha concretado en la contratación de 28 nuevos profesores, entre los cursos 1992/93 y 1993/94, en su mayoría ayudantes, destinados a desmasificar los grupos más numerosos. Se ha optado por la figura del ayudante para tratar de captar las vocaciones universitarias entre los graduados más brillantes de las promociones recientes, con objeto de asegurar la formación de docentes de prestigio para las próximas promociones de estudiantes.

- Dentro del objetivo de conocer la realidad del producto docente de la ULPGC, se realizó entre el alumnado la segunda encuesta sobre el profesorado en 1993. En esta segunda encuesta se han llevado a cabo algunas mejoras en relación con la formulación de las preguntas de la primera encuesta, que se habían juzgado como poco adecuadas o que aportaban una información poco relevante o redundante. Una vez que los



profesores han ido conociendo los resultados de la primera encuesta y las preguntas que se formularon en la segunda encuesta ha mejorado el clima de aceptación de la necesidad de las encuestas como una herramienta importante- si bien no exclusiva- para conocer la situación docente de la ULPGC.

- Como resultados preliminares, en la segunda encuesta se ha notado una mejora de los índices de calidad docente, y, notablemente en los contenidos prácticos de algunas titulaciones que habían sido detectados como poco adecuados. Además a través de la encuesta sobre la calidad de la enseñanza se ha obtenido una primera información del rendimiento de las inversiones en laboratorios docentes. Esta aproximación es prematura porque parte de las inversiones no se habían substanciado en equipos a pleno rendimiento, por lo que es preciso continuar con la evaluación en el presente curso.

- La especificación de los horarios de tutoría fuera del horario docente sigue sin estar claramente establecida por parte de los departamentos. Los VRs de Ordenación Académica y Alumnos están elaborando una normativa específica sobre el régimen de tutorías.

- Las clases-dictado, denunciadas por los alumnos de algunos centros y detectadas por las propias encuestas, son un hecho minoritario en la ULPGC, pero no por ello menos penoso, que es preciso combatir con medidas apropiadas. En una primera aproximación, se ha procurado entrar en contacto con aquellos Departamentos de los que están adscritos los profesores que realizan esta mala práctica docente, con objeto de que corrijan estas actitudes. El resultado ha sido la detección de algunas situaciones desproporcionadas de carga docente en relación con la formación objetiva del profesor. En otros casos se ha detectado una mayor dedicación del profesor a las tareas de su propia promoción -realización de tesis doctorales- con descuido de su formación docente y de dedicación al alumnado.

- Se ha procurado hacer notar a esta minoría de profesorado que su actitud es conocida en el medio universitario, y que de no corregirse puede conducir a una situación irreversible de su



Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

---

MEMORIA DE GESTIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO. Secretaría General.

14

situación contractual con la ULPGC. Un número razonable de estos profesores han cambiado de actitud. Cabe esperar que, con el apoyo del conocimiento proporcionado por las encuestas, se pueda concluir con esta situación, ya francamente reducida en breve plazo.



## ALUMNADO

\* Tomar las medidas necesarias para dotar a la ULPGC de un servicio de Biblioteca a la altura de las necesidades de la Comunidad Universitaria, que incluya:

- Creación de nuevas instalaciones que funcionen las 24 horas del día.

- Informatización de los fondos bibliográficos y regulación de su uso con agilidad y rentabilidad.

- Dotación adecuada de personal para cumplir estos objetivos.

\* Elaborar una normativa de exámenes.

\* Potenciar el desarrollo de programas específicos para la información al estudiante, a través de la reestructuración del Servicio de Orientación al Alumno (S.O.A.).

\* Potenciación de las prácticas en empresas.

\* Estimular la participación de los alumnos en los programas educativos europeos.

\* Mejora de los servicios asistenciales a los alumnos.

\* Arbitrar un procedimiento dentro de las posibilidades, para facilitar el pago de la matrícula en seis plazos, distribuidos a lo largo del curso.

\* Que para los departamentos exista una convocatoria unificada a la hora de convocar elecciones de alumnos, para su mayor difusión y como mejora en la representación del alumnado.



\* Que el coste de las asignaturas sueltas no sea más gravoso que el pago del curso completo.

\* Que cualquier alumno pueda sacar libros de cualquier centro de la Universidad.

\* Que el alumnado pueda disponer para consulta, de todo el fondo bibliográfico de la Universidad, que deberá estar registrado, independientemente de donde se sitúen (centros, departamentos, etc.).

\* Que en la mayoría de centros posibles se establezca horarios de 24 horas en las salas de lectura, y que en la práctica no se restrinja el paso a todo alumno ajeno al centro en donde se sitúe la sala de lectura.

\* Que se establezca un reglamento para la utilización de bibliotecas, salas de lectura, cafeterías, etc.

\*\*\*\*\*

- Se encuentra en fase avanzada el Proyecto de la Red Tecnológica de Información al Estudiante.

- Este sistema informático contará con un servidor central que estará ubicado en el S.O.A. y podrán conectar al mismo infinitos usuarios vía telefónica.

- Dispondrá de una base de datos con información sobre nuestra Universidad, otras universidades, otros organismos, etc..

- El sistema tiene la cualidad de la interactividad entre el servidor y el usuario, pudiendo éste dejar sus consultas en la mensajería para revisar su respuesta con posterioridad.

- Actualmente existe un programa de cooperación con la Fundación Universidad - Empresa a través de la Fundación Universitaria para llevar adelante un programa de Prácticas de



alumnos en Empresas. Estas comenzarán este curso.

- En el pasado curso se han llevado a cabo cuarenta prácticas en empresas. El Vicerrectorado de Alumnos en coordinación con la Fundación Universidad-Empresa pretende fomentar la realización de éstas prácticas para el presente curso 1993/94, homogeneizando, si es posible, la manera de contratar por parte de las empresas, así como una posible remuneración económica para los participantes. En este sentido se promocionará información a los alumnos de 2º ciclo, así como se intentará captar mas empresas que estén dispuestas a colaborar.

- A través de la Oficina de Relaciones Internacionales se está potenciando la participación de alumnos en los Programas ERASMUS, LINGUA y TEMPUS.

- En estos programas la Universidad colabora con una ayuda para el traslado de los alumnos al lugar del disfrute de la correspondiente beca.

- En los programas ERASMUS ha aumentado en un 50% el número de alumnos que se beneficiarán de las ayudas de la Comunidad Europea para llevar a cabo este programa. Asimismo el presupuesto destinado por la Universidad para este fin ha ascendido en más del 200 %, con cantidades finalistas de ayudas económicas extraordinarias.

- Asimismo, se ha estimulado y beneficiado el intercambio veraniego de estudiantes de la Comunidad Europea, organizado por la Asociación de Estudiantes AEGEE. Así 60 estudiantes europeos han venido a la Isla y 44 han salido a distintos lugares de Europa.

- La Universidad ha firmado un acuerdo con la Caja de Canarias para que los alumnos que pretendan fraccionar el pago de la matrícula puedan recibir a un interés bajo la cantidad total a pagar por este concepto pudiendo ser devuelta en varias mensualidades.

- Las tasas académicas son fijadas por el Gobierno de



Canarias.

- Actualmente existen Salas de Lectura o Estudio durante 24 horas en los siguientes Centros:

Facultad de Ciencias Jurídicas  
Facultad de Ciencias Médicas y de la Salud  
Facultad de Veterinaria  
Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de E.G.B.  
Escuela Universitaria Politécnica.

- Los servicios de cafetería irán saliendo a concurso conforme se vayan agotando los correspondientes contratos de explotación. Se pretende que en aquellos casos en que el servicio prestado es deficiente se analice la causa para tomar medidas adecuadas de rescisión de contrato. Asimismo las máquinas expendedoras de líquidos, sólidos y tabaco en dependencias de la Universidad están siendo objeto de contratación aparte.



## PROFESORADO

\* Elaboración de la plantilla docente de la ULPGC, con una cuantificación precisa por áreas de conocimiento, departamentos y titulaciones, acorde con la situación que se derive de dos hechos:

- Implantación de los nuevos planes de estudios en 13 titulaciones de la ULPGC en octubre de 1993.

- Reforma de los artículos referidos a las categorías de profesorado de la LRU.

\* Elaboración de criterios precisos para la reestructuración de los departamentos actuales.

\* Elaboración de criterios para dotar de una estructura académica homogénea a los centros con varias titulaciones.

\* Elaboración de una reglamentación para la puesta en marcha de los nuevos planes de estudio, que regule con precisión los criterios para la implantación de asignaturas optativas y la contratación de profesorado destinado a las mismas.

\* Elaboración de una reglamentación para la creación de plazas docentes, realización de los concursos de méritos, cambios de dedicación, cambios de área de conocimiento, promoción a interinidades y realización de los concursos-oposiciones.

\*\*\*\*\*

El Vicerrectorado de Ordenación Académica elaboró un



proyecto de plantilla docente que fue presentado a la Comisión de Junta de Gobierno para Ordenación Académica. Este proyecto continuará su discusión en el presente curso, incluirá los criterios relativos a la creación de plazas docentes, promoción a interna y reglamentación de las plazas que han de salir a concurso oposición.

- La Junta de Gobierno aprobó los planes de estudios de las titulaciones de Licenciatura en Medicina, Geografía, Historia y Filología Hispana. Ninguno de estos planes ha sido puesto en vigor, a la espera de su homologación por el Consejo de Universidades.

- La suspensión de la tramitación de la LRU por el adelanto de las elecciones legislativas paralizó las acciones sobre reestructuración de categorías de profesorado de la ULPGC.

- Las acciones relativas a dotar de una estructura homogénea a los centros con varias titulaciones, criterios para la reestructuración de departamentos, o implantación de nuevos planes de estudio están en fase de anteproyecto en el VR de Ordenación Académica.



## PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS GESTIÓN PRESUPUESTARIA

\* Promoción, formación y mejora de la cualificación de la plantilla de Personal de Administración y Servicios.

\* Mejora de la gestión universitaria a través de la informatización de la gestión de personal y económica de la Universidad.

\* Perfeccionamiento de la informatización de la gestión académica.

\* Incremento de la plantilla del P.A.S., con objeto de atender las necesidades de los servicios actuales de la Universidad.

\* Elaboración y ejecución de programas de formación y perfeccionamiento, según el artículo 202.2 de los Estatutos.

\* Establecimiento de nuevos procedimientos de trabajo según la reestructuración informática de algunos servicios.

\* Aprobación del catálogo de perfiles de puestos de trabajo, cuya elaboración fue iniciada en el '92.

\*\*\*\*\*

### PROMOCIÓN Y MEJORA

#### \* Personal Laboral

- La Promoción y Mejora del Personal Laboral se ha concretado en las siguientes acciones:



- Diferentes Reclasificaciones recogidas en le RPT 93.
- Los Auxiliares de servicios y mozos pasaron del grupo VI al V.
- Las Telefonistas del grupo V al IV.
- El Personal de reprografía del grupo IV al III.
- Dos plazas de oficiales (L4) del aula de informática fueron reclasificadas a técnicos especialistas (L3).
- Una plaza de oficial de laboratorio (L4) a técnico (L3)
- Dos ayudantes de laboratorios (L5) a oficiales (L4).

**\* Personal funcionario**

- Con objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 191 de los Estatutos, para acercar las retribuciones del personal de la ULPGC a las de la Administración Autónoma fue incrementado el complemento específico de los puestos que se detalla y por los puntos que se indican:

Jefaturas de Sección	5 puntos
Bibliotecarios	5 puntos
Ayudantes de Bibliotecas	5 puntos
Arquitectos técnicos	5 puntos
Administradores	5 puntos
Jefaturas de negociado	2 puntos
Auxiliares destacados	1 punto

**INCREMENTO DE LA PLANTILLA DEL P.A.S.**

**\* Personal laboral**

- Para seguir la línea iniciada en el ejercicio de 1992, en el que se realizó un esfuerzo económico para dotar a los laboratorios de infraestructura, en la RPT de 1993 se dotaron 13 nuevas plazas de técnicos especialistas, 1 plaza de oficial y 1 plaza de ayudante de laboratorio.

- También fueron creadas 7 plazas de auxiliares de servicios para residencias universitarias y nuevos edificios.

**\* Personal funcionario**

- Se crean 20 nuevas plazas. 11 plazas de auxiliares



administrativos para los Departamentos y 1 jefe de negociado para la Unidad de Tercer Ciclo.

### **ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO.**

- Por parte de la Comisión de ayudas de formación del PAS se han otorgado ayudas para diversos tipos de cursos, y estudios por importe de 3.164.878 ptas.

- Así mismo se han organizado directamente por la Universidad cursos relativos a: Imagen y Sonido, Técnicas básicas de laboratorios, Uso y difusión de la Colección, Recepción y Atención al público, y Automatización de Bibliotecas.

### **PERFECCIONAMIENTO DE LA INFORMATIZACION DE GESTIÓN.**

- Durante el año 1993 se ha continuado los trabajos de informatización de la gestión iniciada el año anterior, relativas a las tres aplicaciones con las que esta Universidad se dotó.

- Los procesos de adaptación a las características de esta Universidad, implantación y asimilación de su funcionalidades por los usuarios responsables de las áreas informatizadas, han sido de índole variada por lo que procede un breve comentario sobre cada una de las tres aplicaciones adquiridas: Gestión Académica, Gestión Económica y Gestión de Personal y Nóminas.

#### **A) Gestión Académica.**

- Esta aplicación, a lo largo de este año, conforme este avanzada se ha ido consolidando debido al mayor conocimiento de sus funcionalidades por parte de todo el colectivo usuarios, mayor identificación de los programas a la realidad de la ULPGC, así como la mayor fiabilidad y veracidad de los datos gestionados, principalmente de los expedientes de los alumnos.

- Procesos tales como las pruebas de acceso a la Universidad para mayores de 25 años, pruebas de selectividad, solicitud de títulos, etc...han sido realizadas por primera vez en este nuevo



sistema, con indudable éxito aunque no exento de los problemas lógicos y propios del inicio de nuevas formas de realizar la gestión.

- La matrícula del curso 93/94 se está realizando sin problemas dignos de mención y con evidentes mejoras sobre la efectuada el curso anterior. La centralización de la preinscripción aporta al equipo de gobierno una información añadida de la que antes no se disponía, además de suponer una unificación y una normalización de los procedimientos a realizar en todos y cada uno de los Centros.

- La Unidad de Tercer Ciclo y Postgrado se ha incorporado este año, estando matriculando de los cursos y programas con total normalidad.

- Finalmente indicar que con esta aplicación, la ULPGC dispone de las herramientas adecuadas para poder aplicar sin problema alguno, las resoluciones que puedan emanar de aplicar el concepto de Distrito Único.

### **B) Gestión Económica**

- La programación de esta área está disponible desde mediados del mes de mayo, estándose realizando la implantación de una manera gradual.

- En primer lugar y una vez cargado en el ordenador el presupuesto del año 1993 como base de partida, ha sido el servicio de Gestión Financiera quien ha empezado a utilizar este software detectándose inicialmente unos problemas en la correcta aplicación del I.G.I.C. que fueron resueltas en breve plazo.

- A continuación se incorporó a modo de experiencia piloto un departamento y un edificio para que llevasen a cabo la contabilización de sus operaciones desde las terminales ubicadas en las Secretarías de los Centros en los que se encuentran.

- Esta operación se realizó sin contratiempos reseñables por lo que, posteriormente se ha ido, poco a poco, incorporando a



todos los edificios, departamentos y unidades de gasto, en general, proceso que finalizará a primeros de Noviembre.

- Es de reseñar el esfuerzo que está realizando el Servicio de Gestión Financiera para poder abarcar al mismo tiempo, la contabilización tradicional - es decir, normal -, la contabilización según el nuevo aplicativo, incluyendo todas las operaciones desde primeros de año, y la formación y apoyo al personal de departamentos y edificios para efectuar el plan indicado anteriormente.

- Como única cuestión pendiente, queda la revisión de los listados generados por esta aplicación, cuestión imposible de abordar hasta la fecha por falta de tiempo para ello por parte de la persona responsable de Gestión Financiera.

### **C) Gestión de Personal y Nóminas.**

- Esta aplicación consta de cuatro módulos, a saber:

- Plantilla
- Convocatorias y concursos
- Registro de personal
- Nóminas

- Desde principios de año, los cuatro módulos están operativos y pudiesen de revisión por el Servicio de Personal y Equipo Rectoral.

- Por diversos problemas en el Servicio de Personal y en particular por la escasez de sus recursos humanos, solo ha podido realizarse desde enero la emisión, en paralelo con la de Madrid, de la nómina.

- Hasta el mes de Junio no se han podido comenzar los trabajos de carga y revisión de los datos del personal perteneciente a esta Universidad, lo cual está conllevando la posibilidad de revisar las funcionalidades de este aplicativo así como su adecuado uso para obtener como subproducto la nómina. Estas tareas continúan en la actualidad y se pretenden concluir en fecha suficiente para poder realizar la generación del



capítulo I de los presupuestos del año 1994 con esta herramienta.

- La emisión en real de la nómina se llevará a cabo cuando todos los datos estén bien cargados y sean coherentes. Además, a partir del momento en que los datos sean veraces se podrán realizar simulaciones de plantilla, en función de las dedicaciones del personal, carga docente, colaboración en proyectos de investigación, etc...

- Como resumen, se puede decir que a finales de este año las tres áreas en las que se iniciaron los trabajos de informatización estarán, con casi total seguridad, plenamente operativas, lo cual redundará en una mayor agilización de las tareas administrativas, una normalización de los procedimientos administrativos propias de una Universidad y un mayor conocimiento y control por parte del Equipo Rectoral de la información que emana de estas áreas.

### **MEJORA DE LA GESTIÓN UNIVERSITARIA A TRAVÉS DE LA INFORMATIZACIÓN.**

- GESTIÓN DE PERSONAL
- GESTIÓN ECONÓMICA
- GESTIÓN ACADEMIA

- La introducción de las nuevas aplicaciones está suponiendo, y va a suponer cuando todas estén operativas, un cambio bastante significativo en las maneras y formas de realizar la gestión de las áreas que se están informatizando.

- En primer lugar y como cuestión más importante está el hecho de que la información se captura y queda disponible para el resto de la comunidad, en el momento y lugar en que se produce.

- En segundo lugar, se unifiquen los métodos de trabajo de todo el personal de la Universidad, con independencia de la unidad a la que se pertenezca, lo cual elimina la posibilidad de desviaciones o interpretaciones erróneas sobre la normativa



vigente en cada momento.

- La gestión administrativa se ve mejorada con el uso de estas aplicaciones, desde el momento en que cada información, cada dato, se introduce en el ordenador una única vez evitándose por tanto un sinnúmero de repeticiones de la captura de la información.

- Análogamente sucede con la gestión económica dado que la operación contable, en cualquiera de sus fases, se captura en la unidad de gasto que la genere, allá donde se encuentre.

- De esta manera el Servicio de Gestión Financiera recibe los documentos contables impresos por el ordenador y orienta su trabajo hacia la fiscalización y correcto uso de los fondos públicos, acorde a lo previsto en los presupuestos, eliminando el trabajo tedioso y rutinario de elaborar el apunte en la correspondiente ficha.

- Se dispone al momento los saldos de las distintas aplicaciones presupuestarias y de las cuentas patrimoniales, teniendo la consulta de ellos de manera interactiva, cuestión tan ardua de lograr de manera manual.

- Igualmente agiliza los trabajos la consulta interactiva de un tercero, de sus pagos o de la situación de una determinada factura.

- En esta parcela de Gestión Financiera, también hay que resaltar la ayuda que supone esta aplicación a la hora de preparar la elaboración de los presupuestos, permitiendo sobre las cantidades del presupuesto del ejercicio anterior realizar distintas simulaciones variando porcentajes, introducción aplicaciones nuevas y toda una serie de posibilidades que simplifican de manera muy notoria la dureza, complejidad y obra de la elaboración de todos los cálculos que componen un presupuesto.

- En el área de la Gestión de Personal, el mayor beneficio se obtendrá de la posibilidad de emitir la nómina en nuestras



dependencias, eliminando la burocracia que conlleva el envío de los partes de variaciones al M.E.C., además de permitir la emisión de varias nóminas, previas a la real de cada mes, con la consiguiente depuración de los errores que en este tipo de procesos suelen ocurrir.

- Además de las ventajas generadas por la autoemisión de la nómina, la aplicación elimina una serie de tareas burocráticas al realizarlas de manera automática tales como cumplimiento de trienios, contabilizaciones de hechos administrativos, (altas, bajas, sustituciones de personal...), inclusive en TC1 y TC2 de la I.L.T., etc...

- También, lógicamente, simplifica las tareas administrativas en cuestiones rutinarias tales como emisión de certificados de residencia, de pertenencia a esta Universidad, y otros.

- Dispone esta aplicación de un módulo de mucho interés relativo a la gestión de la Plantilla, el cual permite al Equipo Rectoral analizar costes y necesidades de personal en función de criterios como carga docente por departamentos, dedicación del personal de los departamentos y composición de personal deseada para los departamentos.



### EVOLUCION Y GESTION DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 1993

#### \* Presupuesto de GASTOS.

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA POR CAPÍTULOS	CRÉDITO DEFINITIVO	CRÉDITO DISPUUESTO	% DE EJEC.
CAP. I GASTOS DE PERSONAL	6.725.034	4.543.870	67.56
CAP. II GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.869.430	949.171	50.77
CAP. IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES	314.455	117.968	37.51
CAP. VI INVERSIONES REALES	5.480.668	3.645.918	66.52
CAP. VIII ACTIVOS FINANCIEROS	30.000	29.401	98.00
	14.419.587	9.286.331	

#### \* Presupuesto de INGRESOS

- La recaudación efectiva hasta el mes de septiembre asciende a 9.926.510.883 lo que representa un 68,84% del presupuesto definitivo.



## CAMPUS UNIVERSITARIO

\* Continuar con la política de desarrollo del Campus de Tafira.

\* Continuar con la mejora de las instalaciones de las áreas de Humanidades y de San Cristóbal.

\* Consolidar las instalaciones en marcha en el área de Bañaderos.

\* Realizar un plan de mantenimiento y conservación de las instalaciones universitarias.

\* Impulsar progresivamente la actividad de la Comisión para la Red Telemática de la Universidad para definir y ejecutar en 1993:

La infraestructura de Comunicaciones de la Red Troncal del Campus de Tafira y Redes para el Area de San Cristóbal y del Obelisco.

Enlaces para integrar en la Red los restantes centros aislados de la Universidad.

Creación de un sistema distribuido para acceder a las bases de datos de las distintas bibliotecas universitarias de la ULPGC.

Monitorización y gestión de la red telefónica IBERCOM, mejorando y flexibilizando sus prestaciones.

\*\*\*\*\*

Durante el año 92-93 se han realizado las siguientes acciones con el fin de mejorar la Infraestructura General de la



Universidad y en especial, el desarrollo del Campus Universitario de Tafira.

**- Area del Obelisco**

Se han culminado las siguientes obras:

- Construcción de la 1ª Fase de Aparcamiento subterráneo
- Construcción de la cafetería y centro de Reprografía.

Están en fase de ejecución:

- Edificio de Ampliación de Humanidades.
- 2ª Fase del Aparcamiento subterráneo.
- Ampliación del depósito de libros de la Biblioteca de Humanidades.

**- Area de San Cristóbal**

- Finalización de las obras de mejora de las condiciones de seguridad e higiene en el Edificio de Veterinaria.

- En el Edificio de Ciencias Jurídicas se han realizado mejoras en las instalaciones eléctricas y adecentamiento de zonas próximas.

Se han realizado las siguientes obras en el Edificio de la Salud.

- Reforma de los laboratorios de diferentes departamentos.
- Encargo del Proyecto de Reforma Global del Edificio de ciencias de la Salud.



**- Area de Bañaderos**

- Construcción de la Granja-Clínica, Veterinaria de la Facultad.

- Acuerdo con el Excmo. Ayuntamiento de Arucas para la ampliación en instalaciones universitarias en la zona.

- Negociación el Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria para la cesión de los terrenos colindantes.

**- Campus de Tafira**

- Finalización en la obra del Aulario de Electrónica y Telecomunicación.

- Finalización de la reforma de los nudos de entrada al Campus de Tafira.

- Finalización de las obras de urbanización del entorno del Edificio e instalaciones de Educación Física.

- Edificios en construcción

- Edificio Biblioteca General
- Edificio Aulario y Ciencias Empresariales y Jurídica.
- Edificio Ampliación en Ingeniería
- Instalaciones Deportivas (Convenio C.S.D.)

- En fase de terminar la obra del Edificio de Ciencias Básicas y Aulario.

- En ejecución obras de urbanización del entorno de Ingeniería y Arquitectura.

- En ejecución la creación de un Aparcamiento en la zona del Aulario del Electrónica y Telecomunicación.

- Obras con Proyectos realizados o a punto de ejecutarse.



- Edificio de Ciencias Económicas y Empresariales y Jurídicas.

- Reforma del Edificio de Electrónica y Telecomunicación (Pabellón A y B).

- Urbanización del Campus de Tafira 2ª Fase.

- Dotación en todos los nuevos edificios de Red de datos interiores, e integración en la Red troncal del Campus de Tafira.



## INVESTIGACIÓN

\* Propiciar líneas de investigación básica y aplicada relacionadas con las necesidades del entorno canario.

\* Propiciar la mejora de la infraestructura de investigación, a través de la obtención de más fondos estatales y europeos.

\* Consolidar la gestión administrativa del Tercer Ciclo,

\* Evaluar la calidad de los programas de doctorado, másteres y titulaciones de especialista universitario que se imparten actualmente.

\* Llevar a cabo el seguimiento de la rentabilidad de los equipos de investigación adjudicados a grupos de investigación el año pasado.

\*\*\*\*\*

De acuerdo con las directrices emanadas del Claustro de la Universidad, la gestión de la investigación se ha dirigido al cumplimiento de los objetivos marcados en las siguientes áreas:

### Líneas de investigación y relación con el entorno canario

- Como primer paso para propiciar las líneas relacionadas con las necesidades del entorno canario, se ha realizado el Catálogo de Líneas de Investigación de la Universidad, actualmente en prensa, como medio para detectar aquellos grupos,



competitivos y precompetitivos, que mejor puedan relacionarse con el contexto social y económico canario.

- Sin embargo, hay que hacer constar, que la tarea no es fácil en tanto no se conozca la demanda ya sea real o explícita. Para esa sintonización con el entorno faltaría la fijación por parte del Gobierno de Canarias, en la prometida Ley de la Ciencia, de unas áreas prioritarias extraídas de un plan estratégico regional.

- Si además tenemos en cuenta la escasa, casi mala participación de la empresa privada en gastos de I+D en Canarias (sólo ejecutar el 3,21% de los gastos de I+D en la Comunidad, mientras que en Madrid es del 56,6%), se comprende la dificultad de que nuestra investigación, incida de una manera positiva o eficiente, en el contacto social. Solamente el voluntarismo puede guiar este objetivo con los consiguientes riesgos de caer en el microlocalismo.

- En el presente año, además, al no existir fondos FEDER, la Universidad no ha podido realizar su propia convocatoria de Proyectos de Investigación, y no se conocen todavía los resultados de la Convocatoria de la Comunidad Autónoma, con lo que la política expresada en dicho objetivo, ha carecido de uno de sus principales instrumentos, para llevarse a cabo.

- No obstante, la Universidad mantiene una buena actividad investigadora. Se mantienen vigentes 28 proyectos concedidos por la propia Universidad en la convocatoria de 1992 y anteriores; 53 proyectos de la Comunidad Autónoma; 18 de la CICYT-DGICYT y 3 del programa MAST de la CE.

### **Captación de fondos de investigación estatales y europeos.**

- Se han realizado las gestiones oportunas y se está a la espera de sus resultados, para la captación de fondos FEDER de la CE para infraestructura de investigación en un plan que en principio se establecerá desde 1994 hasta 1995.



- Con ello se espera dar un importante paso cualitativo hacia la consolidación definitiva de la investigación en nuestra Universidad.

### **Consolidación de la gestión administrativa del Tercer Ciclo.**

- Con el aumento de una plaza de personal administrativo y con el comienzo del procesos de informatización, la estructura administrativa del Tercer Ciclo ha alcanzado un nivel de desarrollo que está empezando a dar frutos en los Programas de Doctorado del bienio 1993-1995, para el que se aprobaron 38 programas.

- Se ha aprobado el Reglamento de la Comisión de Doctorado y se ha realizado ya en la Unidad todo el proceso de preinscripción y matriculación.

- Existe el proyecto, en fase de estudio, de realizar una evaluación de la calidad de este tipo de enseñanza, mediante encuesta directa al alumnado, análoga a la realizada para el 1ª y 2ª ciclos, para lo Programas a partir de noviembre.

### **Rentabilidad de los equipos de investigación**

- Para el análisis de esta rentabilidad habría que dilatar el período de observación. En efecto, durante el año 93, apenas ha dado tiempo a la compra e instalación de los equipos, se está a la espera de la instalación definitiva en los nuevos edificios, de las normas de funcionamiento, etc y los rendimientos no podrán evaluarse hasta transcurrido el año 1994.

### **Talleres de apoyo a la investigación**

- Se encuentra muy avanzada la elaboración de un proyecto de Centro de Asistencia Técnica a la Investigación, que contará con Oficina Técnica, Taller Mecánico, Taller Eléctrico-Electrónico y Taller de Soplado de Vidrio, para apoyo a los



Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

MEMORIA DE GESTIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO. Secretaría General.

37

Departamentos en su investigación, y eventualmente poder captar una cierta demanda extrauniversitaria.



## MEDIO AMBIENTE

\* Impulsar actuaciones encaminadas a la protección del medio ambiente, y a la realización de estudios sobre la eliminación de residuos tóxicos y/o contaminantes y sobre el reciclaje de papel y vidrio.

\* Llevar a cabo una campaña de sensibilización de la comunidad universitaria para el cuidado y conservación de las instalaciones y de sus entornos.

\* Crear un aula de ecología y mediambiente.

\* Que exista un control de los residuos tóxicos generados por la Universidad.

\* Hacer una política de reciclaje efectivo de papel, vidrio, etc..

\* Establecer un control del gasto de energía eléctrica y agua.

\*\*\*\*\*

- Se ha puesto en marcha esta oficina con el nombramiento de un coordinador, que ha elaborado el mapa de residuos de la Universidad, a partir de cuyo análisis se está preparando un Proyecto de Gestión de Residuos definitivo.

- Independiente de esto, se está gestionando el reciclaje de papel, vidrio y pilas eléctricas, y también en acciones urgentes de disolventes orgánicos.



## VARIOS

### Nuevas titulaciones.

En paralelo con los estudios sobre nuevas titulaciones que lleva a cabo la Consejería de Educación, realizar mediante encuestas a los alumnos de COU y otras fuentes complementarias, un estudio y propuesta propia de la ULPGC sobre el mapa de titulaciones a implantar en Canarias.

\*\*\*\*\*

- El Consejo Social, a quien estatutariamente corresponde llevar a cabo la programación de nuevas titulaciones, realizó una amplia encuesta sobre las apreciaciones de diferentes sectores sociales en relación con las nuevas titulaciones que debería impartir la ULPGC. En este sentido, los miembros de Junta de Gobierno hicieron llegar al Consejo Social sus propuestas, que cristalizaron en la aprobación de una primera lista de titulaciones a proponer a la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, que incluye las siguientes:

- TERAPIA OCUPACIONAL
- EDUCACIÓN SOCIAL
- DISEÑO INDUSTRIAL
- TRANSPORTES Y SERVICIOS URBANOS
- INGENIERO TÉCNICO EN AEROPUERTOS
- HIDROLOGIA
- MAESTRO LENGUA EXTRANJERA
- MAESTRO DE AUDICIÓN Y LENGUAJE
- MAESTRO DE EDUCACIÓN MUSICAL
- FILOLOGÍA INGLESA



- INGENIERO QUÍMICO
- PSICOPEDAGOGIA
- BIOQUÍMICA
- INGENIERO DE ELECTRÓNICA
- CIENCIAS Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS
- INGENIERO TÉCNICO EN INFORMÁTICA DE GESTIÓN
- INGENIERO TÉCNICO EN INFORMÁTICA Y SISTEMAS
- DIPLOMADO EN GESTIÓN DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
- LICENCIADO EN INVESTIGACIÓN Y TÉCNICAS DE MERCADO

#### Planes de estudio.

Acelerar la aprobación de los planes de estudio cuyas directrices han sido ya publicadas en el BOE, y que corresponden a titulaciones implantadas en esta Universidad.

\*\*\*\*\*

- El Consejo de Universidades prorrogó hasta el 20 de octubre de 1994 la posibilidad de presentar los planes de estudios de las titulaciones cuyas directrices propias se encontraban en el primer grupo publicado en el BOE el 20 de octubre de 1991.

- La Junta de Gobierno ya aprobó los planes de estudios de las titulaciones que se encuentran en este primer grupo: Maestro, en cuatro especialidades, Licenciatura en Traducción e Interpretación, Diplomatura en Fisioterapia y Diplomatura en Relaciones Laborales, que ya se imparten en sus nuevos planes de estudios. Se aprobaron además los planes de estudios de las licenciaturas en Medicina, Geografía, Historia y Filología Hispánica.

- Entrarán próximamente en Junta de Gobierno las Ingenierías en Telecomunicación y en Informática, así como las ingenierías



Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

MEMORIA DE GESTIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO. Secretaría General.

41

Técnicas, las licenciaturas en Derecho, Empresariales y Ciencias del Mar, y las diplomaturas en Enfermería, Empresariales y Trabajo Social.



### Extensión universitaria.

- \* Potenciar la práctica del deporte base.
- \* Obtener información sobre el funcionamiento de las aulas (Paz, Música, Cine, etc.) y demás actividades de extensión universitaria para ver su viabilidad y/o mejora.
- \* Aumento de las secciones deportivas, creando halterofilia, mantenimiento, musculación y defensa personal.
- \* Principio de máxima generosidad en política de becas, dentro de sus posibilidades.

\*\*\*\*\*

- Teniendo en cuenta las actividades del Servicio de Deportes de esta Universidad, la oferta de práctica deportiva de base se ha incrementado con respecto a años anteriores, pero no sólo en cantidad, sino que también ha mejorado en cuanto al mecanismo de acceso a las actividades. La creación de la Tarjeta Sport ha permitido el acceso rápido a la obtención de una serie de descuentos, tanto en las propias actividades del Servicio como en empresas (descuentos en tiendas deportivas) e instalaciones deportivas privadas.

- En cuanto a la creación de nuevas secciones deportivas, se ha desarrollado y ampliado las actividades de aerobio, mantenimiento, y existe un abanico mayor de posibilidades para utilizar salas de musculación privadas, ya que la Universidad, por el momento carece de este tipo de instalaciones.

- Durante este curso, la Universidad ha participado en el Campeonato de Halterofilia, que aún no siendo subvencionado por el Consejo Superior de Deportes, intenta convertirse en Campeonato de España, aspirando a estar dentro del programa de



actividades que este Organismo tutela.

- En cuanto al desarrollo del programa de Campeonatos Interuniversitarios a nivel nacional, en este curso la participación ha sido escasa, ya que es un programa a extinguir. El resto de las Universidades del Estado han optado por la realización de Campeonatos de carácter autonómico. En este sentido, las dos Universidades Canarias están en conversaciones con la dirección General de Deportes para poder realizar este tipo de Campeonatos en el próximo curso.

- Hay que constatar que hay un retraso en el funcionamiento del Aula de Cine dada las dificultades que hay para instalar el equipo propio en algún centro de la Universidad con salones de actos y cabina de proyección, finalmente se espera para Noviembre que en el Centro de Ciencia de la Salud se pueda reanudar la actividad.

- Paralelamente se complementa el que, con actividades en el campo del vídeo para lo cual hay consignada en presupuesto una cantidad.

- El Aula de Fotografía está solo pendiente de una mínima infraestructura, ya que se ha logrado poner en marcha el Aula de Teatro con actividades que cubren desde Enero 93 a Abril 94 con lo que podemos esperar los primeros resultados fiables que rompan la apatía por la que pasaba el Teatro en el ámbito Universitario.

- Dentro del Aula de Música, la sección de Jazz ya tendrá la posibilidad de ponerse en marcha dada la disponibilidad de local debidamente preparado al efecto.

- Dentro de la disponibilidad presupuestarias se ha continuado con la política de ayuda y becas que desde hace 8 años se puso en marcha y que en concreto se refieren a:

- Becas de Comedor: Ampliada a aquellos alumnos que están en residencias universitarias.

- Intensificación de prácticas: Ampliada a Convenios Internacionales que no estén cubiertos con programas específico



(COMETT, ERASMUS, MUTIS, BECAS DEL ICI, ETC).

- Seguros médicos que cubren prácticas en empresas.
- Ampliación de ayudas para el Area de Deportes.
- Mantenimiento de las ayudas de guardería.
- Potenciación por medio de ayudas complementarias y adelantos de cuantías para aquellos proyectos que tienen una cierta complejidad.
- Cambio en la política de becas de colaboración para complementar la llevada a cabo por el MEC, suavizando los requisitos para otorgar dichas becas.
- Becas de colaboración de biblioteca (nombradas en Servicios Asistenciales).
- Becas de aulas de idiomas (nombradas en Servicios Asistenciales).

### **Aula de Idiomas.**

Creación de modo gradual de un aula de idiomas, ajustada a las posibilidades económicas de la Universidad, que sea moderna, eficiente, capaz de proporcionar a los alumnos de la ULPGC el aprendizaje real de un segundo idioma, que les haga más competitivos en el mercado laboral europeo

\*\*\*\*\*

### **Reseña histórica.**

- En Noviembre de 1991 el Excmo. y Magfco. Sr. Rector solicita la elaboración de un proyecto para la creación de un servicio de idiomas destinado, en principio, a los profesores de la ULPGC.

- El proyecto se elabora con la colaboración del Director del Instituto Británico, Dr. Willian Hanlow, y de la Fundación Universitaria de Las Palmas. La Fundación solicita que el servicio se extienda a los empresarios miembros de la Confederación Canaria de Empresarios dentro del Servicio



## Universidad-Empresa.

- En Enero de 1992 se entrega el proyecto al Excmo. Sr. Rector para su estudio y aprobación. Se decide dar al Servicio el nombre de Aula de Idiomas.

- En Junta de Gobierno celebrada en Febrero de 1992 se aprueba el proyecto y se nombra Directora del Aula de Idiomas.

- El Excmo. Sr. Rector envía el proyecto al Ilmo. Sr. Presidente de la Fundación Universitaria de Las Palmas, Don Juan Díaz Rodríguez, solicitando a dicha institución asuma las responsabilidades derivadas de las funciones de gestión económica y administración del Aula de Idiomas a través del Servicio Universidad-Empresa.

- En el mes de junio de envía un cuestionario personal a todos los profesores de la ULPGC. Contestan el cuestionario 617 profesores. La opinión es unánime de que el servicio responde a una necesidad real de la comunidad universitaria. Muchos de los profesores piden que, además de inglés, se impartan otros idiomas entre ellos alemán, francés e italiano.

- Se elabora el Reglamento del Aula de Idiomas que es aprobado por el Consejo Social.

- En noviembre de 1992 se firma el correspondiente convenio entre la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y la Fundación Universitaria de Las Palmas para la canalización de la gestión económica del servicio del Aula de Idiomas a través del Servicio Universidad-Empresa.

- El Aula de Idiomas pasa a depender del Vicerrectorado de Relaciones Institucionales.

- En septiembre se publica en prensa un concurso público en el que se convocan 18 plazas para hacer un CURSO INTENSIVO PARA LA FORMACIÓN DE PROFESORES DE IDIOMAS en el Instituto Británico. Se seleccionan 22 licenciados de entre las 104 solicitudes que se reciben. Previa entrevista personal, se realiza la selección



final de los 18 alumnos que harán el curso. Entre ellos hay un profesor de alemán y una profesora de francés e italiano. Se valoran, además del expediente académico y experiencia profesional, factores tales como personalidad, aptitud pedagógica, nivel de inglés y el que los solicitantes no tengan un puesto de trabajo.

- El Instituto Británico asume la organización del curso que tiene una duración de 6 semanas, 60 horas teóricas y 20 horas prácticas. Imparten el curso Elaine Brown, Jefe de Estudios del Instituto, y Gina Oxbrow, profesora de Filología Inglesa de nuestra Universidad, que tiene un Master en Metodología y Didáctica de la Lengua Inglesa para Extranjeros. Colaboran en el curso todo el profesorado del Instituto Británico. De los 18 alumnos que participan en el curso se seleccionan 10. La selección se hace rigurosamente en base al informe elaborado por los profesores que imparten el curso.

#### **Actividad.**

- Durante el Curso Académico 1992/93 se han celebrado tres módulos. La duración de cada módulo ha sido de 30 horas reales distribuidas en dos clases semanales de 90 minutos. Se han impartido clases de alemán, francés, inglés e italiano. Las clases se imparten en el Campus de Tafira y en el Edificio Agustín Millares Carló. No ha habido suficiente demanda para el Campus de San Cristóbal aunque se disponía de aulas tanto en la Granja como en el de la Facultad de Ciencias Médicas y de la Salud.

- Para cada uno de los módulos se ha publicado un anuncio en la prensa y se ha enviado información a todos los departamentos, centros y edificios de la ULPGC, así como a la Fundación Universitaria, FEMEPA y Confederación Canaria de Empresarias.

- El precio de la matrícula se estableció en 30.000 pesetas para los empresarios, 20.000 para los profesores y PAS (grupos A y B y I y II) y 15.000 para los alumnos y PAS no comprendidos en los grupos anteriores.



- Al comienzo de cada módulo se ha realizado un test para así colocar a los alumnos desde el primer día del curso en su nivel correspondiente. Hemos tenido siete niveles de inglés, desde principiante total hasta avanzado, y 20 grupos de entre 6 y 12 alumnos. En los otros idiomas solo hemos podido mantener uno o dos niveles. Al final de cada módulo los alumnos que han asistido a un mínimo de 25 horas reciben un certificado de asistencia.

En total, durante el Curso 1992/93, ha habido una media de 200 alumnos por cada uno de los tres módulos, siendo el de Inglés el que más alumnos atrajo (82 por ciento), distribuido en 20 grupos distintos, para dar satisfacción a diversas demandas de nivel de conocimiento y de localización de las clases.

### Servicio Jurídico

Que estén abiertos a los alumnos, sus representantes y organizaciones.



## MEMORIA DE GESTIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO

### SESIONES

Junta de Gobierno N° 73	30 de Octubre de 1992
Junta de Gobierno N° 74	30 de Noviembre de 1992
Junta de Gobierno N° 75	8 y 16 de Febrero de 1993
Junta de Gobierno N° 76	19 de Abril de 1993
Junta de Gobierno N° 77	29 de Junio de 1993



Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

MEMORIA DE GESTIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO. Secretaría General.

49

JUNTA DE GOBIERNO N° 73 \* 30 de Octubre de 1992

### ORDEN DEL DÍA

- 1º.- Aprobación, si procede, del Acta nº 71 del Pleno de la Junta de Gobierno, de fecha 15 de Junio de 1992.
- 2º.- Informe del Sr. Rector.
- 3º.- Aprobación, si procede, de Reglamentos de Centros y Departamentos.
- 4º.- Propuesta de modificaciones presupuestarias.
- 5º.- Asuntos de trámite.
- 6º.- Ruegos y preguntas.



## JUNTA DE GOBIERNO N° 74 \* 30 de Noviembre de 1992

### ORDEN DEL DÍA

- 1º.- Aprobación, si procede, del Acta nº 71 del Pleno de la Junta de Gobierno, de fecha 15 de Junio de 1992.
- 2º.- Aprobación, si procede, del Acta nº 73 del Pleno de la Junta de Gobierno, de fecha 30 de Octubre de 1992.
- 3º.- Informe del Sr. Rector.
- 4º.- Propuesta, si procede, de la Memoria de Gestión de la Junta de Gobierno para elevarla al Claustro Universitario.
- 5º.- Propuesta de plazas de plantilla del profesorado, que se ofertan a concurso-oposición.
- 6º.- Asuntos de trámite.
- 7º.- Ruegos y preguntas.



## JUNTA DE GOBIERNO N° 75 \* 8 y 16 de Febrero de 1993

### ORDEN DEL DÍA

- 1º.- Aprobación, si procede, del Acta nº 74 del Pleno de la Junta de Gobierno, de fecha 30 de Noviembre de 1992.
- 2º.- Informe del Sr. Rector.
- 3º.- Propuesta de directrices para la elaboración del Presupuesto del año 1993.
- 4º.- Complemento de la propuesta de plazas de plantilla de profesorado, que se ofertaron a concurso oposición en la Junta de Gobierno celebrada el 30 de Noviembre pasado.
- 5º.- Asuntos de trámite.
- 6º.- Ruegos y preguntas.



## JUNTA DE GOBIERNO N° 76 \* 19 de Abril de 1993

### ORDEN DEL DÍA

- 1º.- Aprobación, si procede, del Acta n° 75 del Pleno de la Junta de Gobierno, de fecha 8 de Febrero de 1993
- 2º.- Informe del Sr. Rector.
- 3º.- Propuesta y aprobación, si procede, de la "Relación de Puestos de Trabajo de Personal de Administración y Servicios".
- 4º.- Presentación del Proyecto de Presupuesto para el ejercicio de 1993, elaborado según las directrices aprobadas por esta Junta de Gobierno, para su aceptación si procede, y propuesta de aprobación al Consejo Social.
- 5º.- Asuntos de trámite.
- 6º.- Ruegos y preguntas.



## JUNTA DE GOBIERNO N° 77 \* 29 de Junio de 1993

### ORDEN DEL DÍA

- 1º.- Aprobación, si procede, del Acta nº 76 del Pleno de la Junta de Gobierno, de fecha 19 de Abril de 1993.
- 2º.- Informe del Sr. Rector.
- 3º.- Aprobación, si procede, de los Planes de Estudio de las siguientes titulaciones: Licenciado en Historia, Licenciado en Geografía, Licenciado en Filología Hispánica y Licenciado en Medicina.
- 4º.- Propuesta de plazas de plantilla de profesorado, que se ofertan a concurso oposición.
- 5º.- Asuntos de trámite.
- 6º.- Ruegos y preguntas.



Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

MEMORIA DE GESTIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO. Secretaría General.

54

## MEMORIA DE GESTIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO

### ACUERDOS Y RESOLUCIONES



**JUNTA DE GOBIERNO Nº 73.  
30 de Octubre de 1992.**

**DOCUMENTOS.**

- Se aprueban los siguientes Reglamentos.

**Centros:**

Facultad de la Actividad Física y del Deporte  
Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación

**Departamentos:**

Psicología Y Sociología  
Patología Animal, Producción Animal, Bromatología, y  
Ciencia y Tecnología de los Alimentos.  
Matemáticas  
Ingeniería Eléctrica  
Ingeniería de Procesos  
Economía Aplicada

**RESOLUCIONES.**

- Se aprueba la adscripción temporal al Departamento de Ingeniería de Procesos de Dn. Antonio Déniz Sanchez del Departamento de Física, para realizar trabajos de investigación.

- Se aprueban diferentes modificaciones presupuestarias solicitadas por la Facultad de Filología, la Escuela Universitaria de Traductores e Interpretes, la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación, la Escuela Universitaria de Informática, la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica de Telecomunicación, la Escuela Universitaria Politécnica, la Escuela Universitaria de Formación de Profesorado



Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

MEMORIA DE GESTIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO. Secretaría General.

56

de E.G.B., la Facultad de Veterinaria, el Instituto de Educación Física de Canarias, y los departamentos Arte, Ciudad y Territorio, Construcción Arquitectónica, Economía Financiera y Contabilidad, Economía y Dirección de Empresas, Electrónica y Telecomunicación, Endocrinología Celular y Molecular, Física, Informática y Sistemas, Ingeniería de Procesos, Matemáticas y Morfología.



**JUNTA DE GOBIERNO Nº 74.  
30 de Noviembre de 1992.**

**DOCUMENTOS.**

- Se acepta la Memoria de Gestión de la Junta de Gobierno y se eleva al Claustro Universitario para su sanción y aprobación, si procediese.

- Se aprueba el Reglamento de funcionamiento del "Centro de Investigación de Aplicaciones Numéricas en Ingeniería", (CEANI).

**RESOLUCIONES.**

- Se informa favorablemente el cambio de área de conocimiento de "Biología Animal" a "Ecología", solicitada por el Prof. Dr. Javier Aristegui Ruiz.

- Se aprueban diferentes modificaciones presupuestarias solicitada por la Facultad de Geografía e Historia, Facultad de Veterinaria, Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica de Telecomunicación, y los departamentos de Biología, Didácticas Especiales, Ingeniería Eléctrica, Ingeniería Civil, Cartografía y Expresión Gráfica en Ingeniería y Patología Animal, Producción Animal, Bromatología y Ciencia y Tecnología de los Alimentos.

- Se aprueban diferentes plazas de plantilla de profesorado que se ofertarán a concurso oposición: Catedráticos de Universidad (4), Profesores Titulares de Universidad (17) y Profesores Titulares de Escuela Universitaria (5).



JUNTA DE GOBIERNO N° 75.  
8 y 16 de Febrero de 1993.

#### DOCUMENTOS.

- Se aprueban las "Directrices para la elaboración del Presupuesto del ejercicio de 1993".

#### RESOLUCIONES.

- Se informa favorablemente el cambio de área de conocimiento de "Arquitectura y Tecnología de Computadores" a "Ingeniería Telemática", solicitada por el Prof. Dr. Sebastián Suárez Gil.

- Se nombran Doctores "Honoris Causa" a los siguientes profesores:

Dr. Severo Ochoa, Premio Nobel de Medicina  
Dr. François Jacob, Premio Nobel de Medicina  
Dr. Christian Anfinsen, Premio Nobel de Química  
Dr. Renato Dulbecco, Premio Nobel de Medicina  
Dr. Baruch Blumberg, Premio Nobel de Medicina  
Dr. Carleton Gajdusek, Premio Nobel de Medicina  
Dr. Hamilton Smith, Premio Nobel de Medicina  
Dr. Jean Dausset, Premio Nobel de Medicina  
Dr. Werner Arber, Premio Nobel de Medicina  
Dr. Santiago Grisolia, Premio Príncipe de Asturias  
Dr. Luc Montagnier

- Se aprueban diferentes plazas de plantilla de profesorado que se ofertarán a concurso oposición: Catedráticos de Universidad (2), Profesores Titulares de Universidad (4).



**JUNTA DE GOBIERNO N° 76.  
19 de Abril de 1993.**

**DOCUMENTOS.**

- Se acepta el Proyecto de Presupuesto para el ejercicio de 1993 y acuerda proponer al Consejo Social la aprobación del mismo.

- Se aprueba la "Relación de Puestos de Trabajo del Personal de Administración y Servicios".

- Se aprueban los siguientes Reglamentos:

**Centros:**

Escuela Universitaria de Informática  
Escuela Universitaria de Traducción e Interpretación.  
Facultad de Ciencias Jurídicas

**Departamentos:**

Didácticas Especiales  
Economía Financiera y Contabilidad  
Educación  
Física  
Economía y Dirección de Empresas  
Ingeniería Mecánica

**RESOLUCIONES.**

- Se informa favorablemente el cambio de área de conocimiento de "Lenguajes y Sistemas Informáticos" a "Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial" solicitada por el



Prof. Dn. Juan Carlos Quevedo Losada:

- Se aprueba la siguiente resolución:

a) Enviar al Consejo de Universidades, el informe preceptivo de la Junta de Gobierno accediendo al cambio de área de conocimiento de los profesores numerarios: Dn José Antonio López Cancio y Doña Concepción Fi-Fi Ling-Ling.

b) Adscribir temporalmente a los citados profesores al Departamento de Ingeniería de Procesos, que continuarán dando las asignaturas que actualmente imparten, hasta que se reciba la resolución del Consejo de Universidades y hasta que la Reforma de los Planes de Estudio de la ETSII designe áreas de conocimiento a las diferentes asignaturas.

c) Instar a los responsables del Departamento de Ingeniería de Procesos hagan un esfuerzo para ubicar en sus dependencias a los citados profesores.

- Se aprueba la adscripción de Dn. Gerardo Garcés Martín al Departamento de Ciencias Clínicas desde el Departamento de Educación Física, vistos los informes favorables de dichos Departamentos.

- Se aprueba la siguiente resolución:

A petición del Departamento de Economía Financiera y Contabilidad, vistas las razones expuestas por dicho Departamento y el informe jurídico correspondiente, la Junta de Gobierno aprueba aminorar la plaza de PTEU interino ocupada a tiempo completo por el profesor Dn. Antonio López Monzón, y abrir un expediente informativo previo al expediente disciplinario si fuese necesario.



**JUNTA DE GOBIERNO N° 77.**  
**29 de Junio de 1993.**

**DOCUMENTOS.**

- Se aprueban los Planes de Estudio de las siguientes titulaciones:

- Licenciado en Medicina.
- Licenciado en Geografía.
- Licenciado en Historia.
- Licenciado en Filología Hispánica.

- Se aprueba el Calendario del Curso Académico 1993-94.

**RESOLUCIONES.**

- Se informa favorablemente el cambio de área de conocimiento de "Filología Inglesa" a "Lingüística Aplicada a la Traducción e Interpretación", solicitada por el Prof. Doña Isabel Pascua Febles.

- Se informa favorablemente el cambio de área de conocimiento de "Teoría e Historia de la Educación" a "Didáctica de la Expresión Corporal", solicitada por el Prof. Dr. José Hernández Moreno.



Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

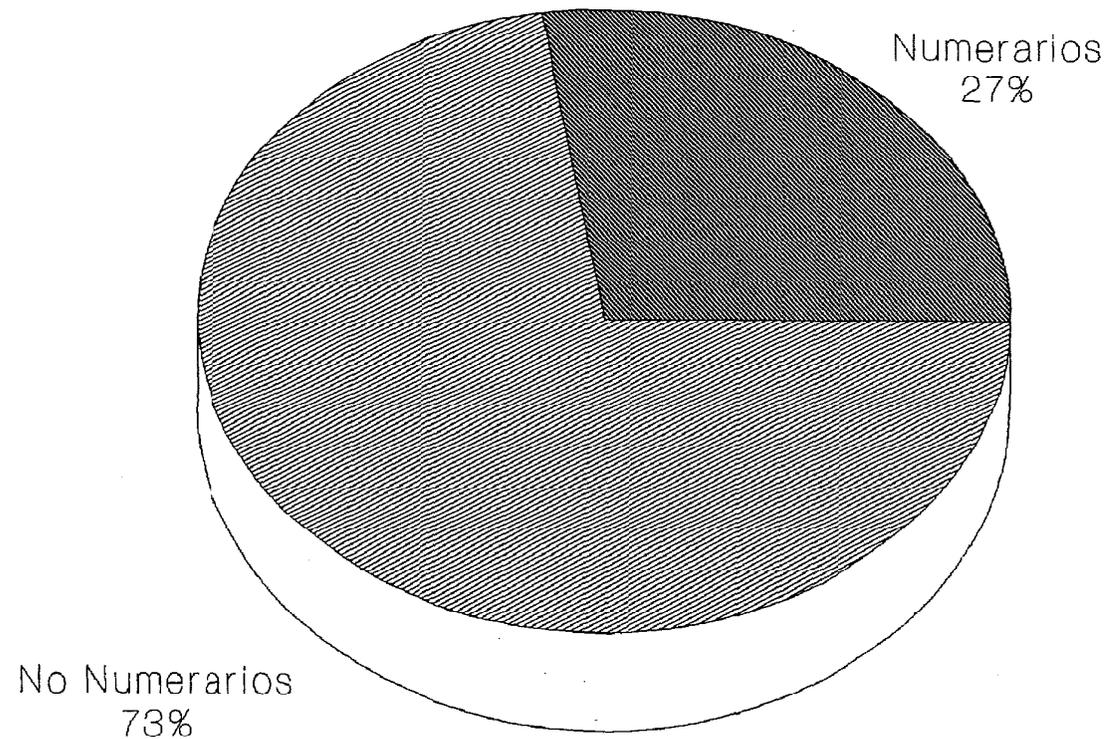
MEMORIA DE GESTIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO. Secretaría General.

62

## MEMORIA DE GESTIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO

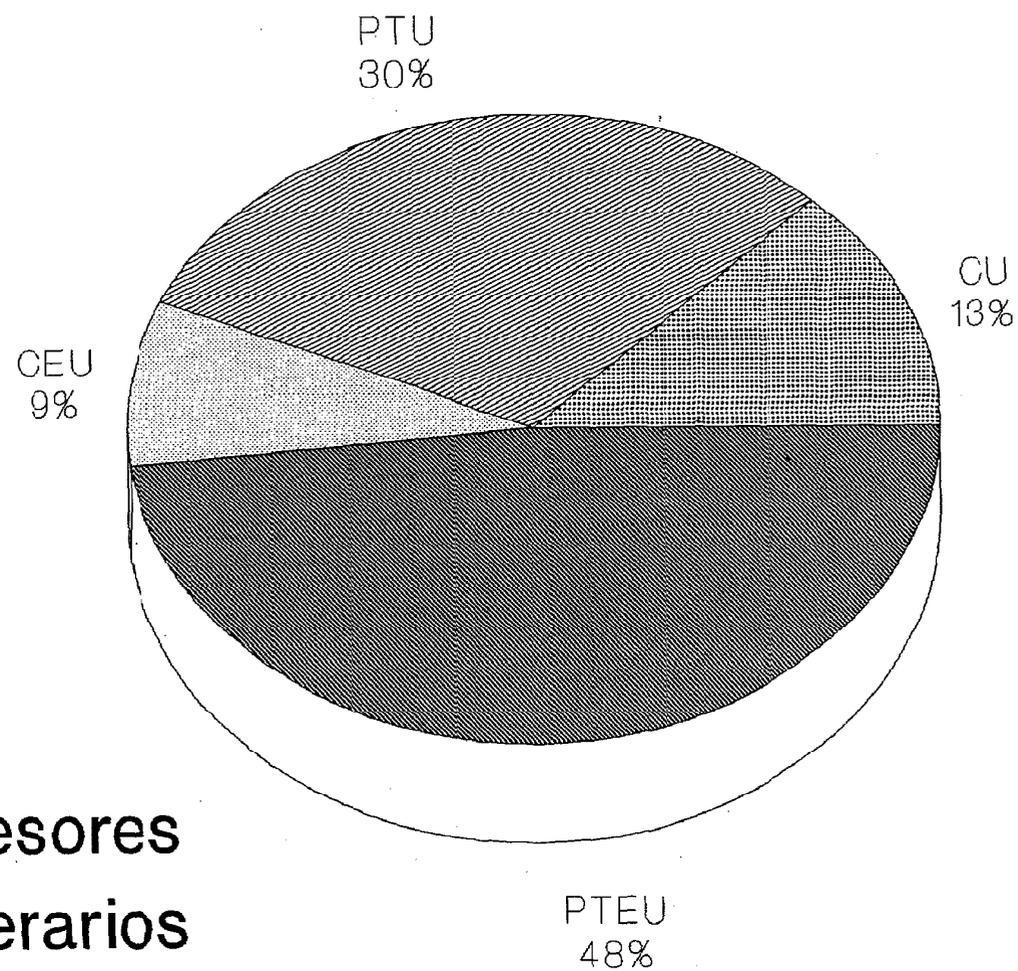
### DATOS ESTADÍSTICOS

# Universidad de Las Palmas de Gran Canaria



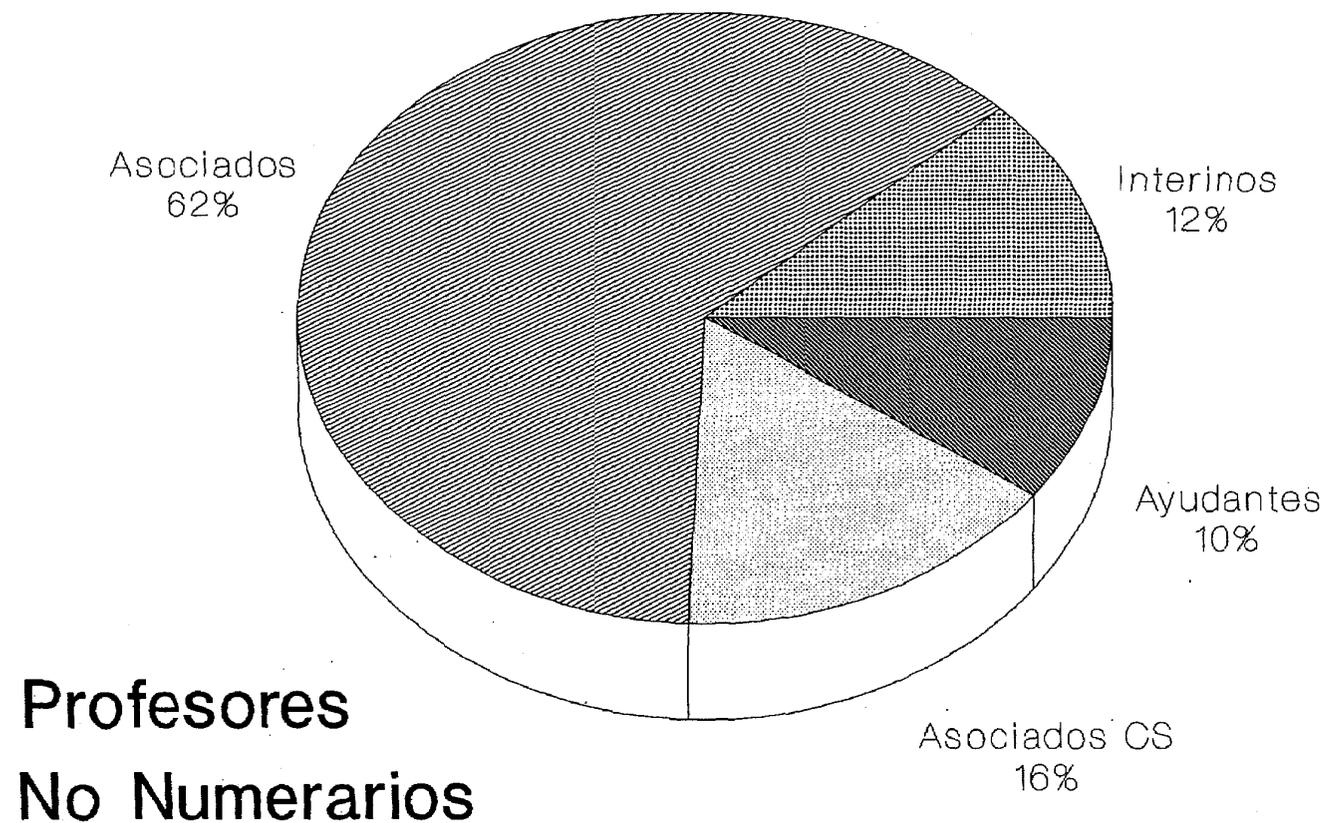
**Profesores**

# Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

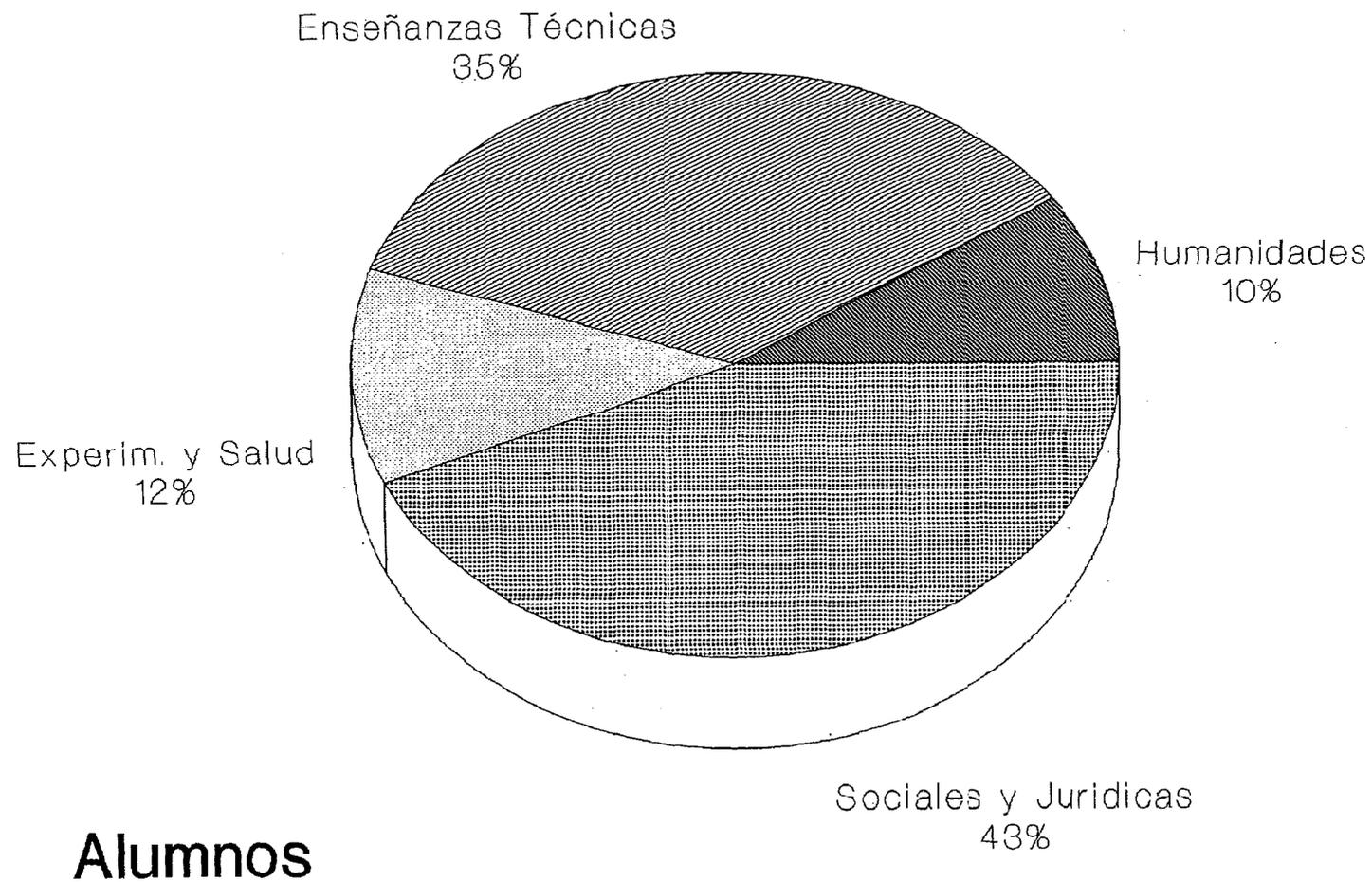


**Profesores  
Numerarios**

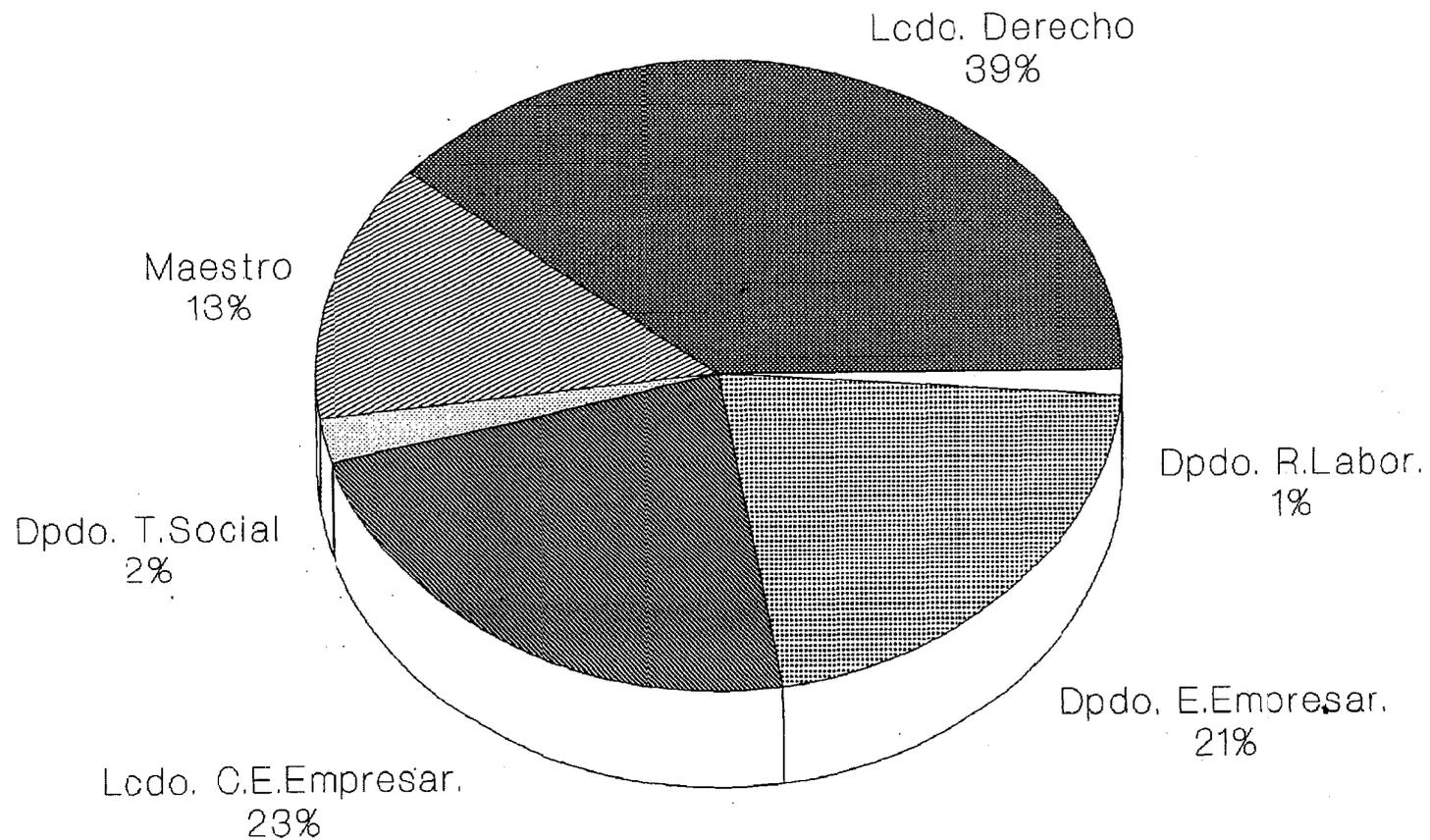
# Universidad de Las Palmas de Gran Canaria



# Universidad de Las Palmas de Gran Canaria



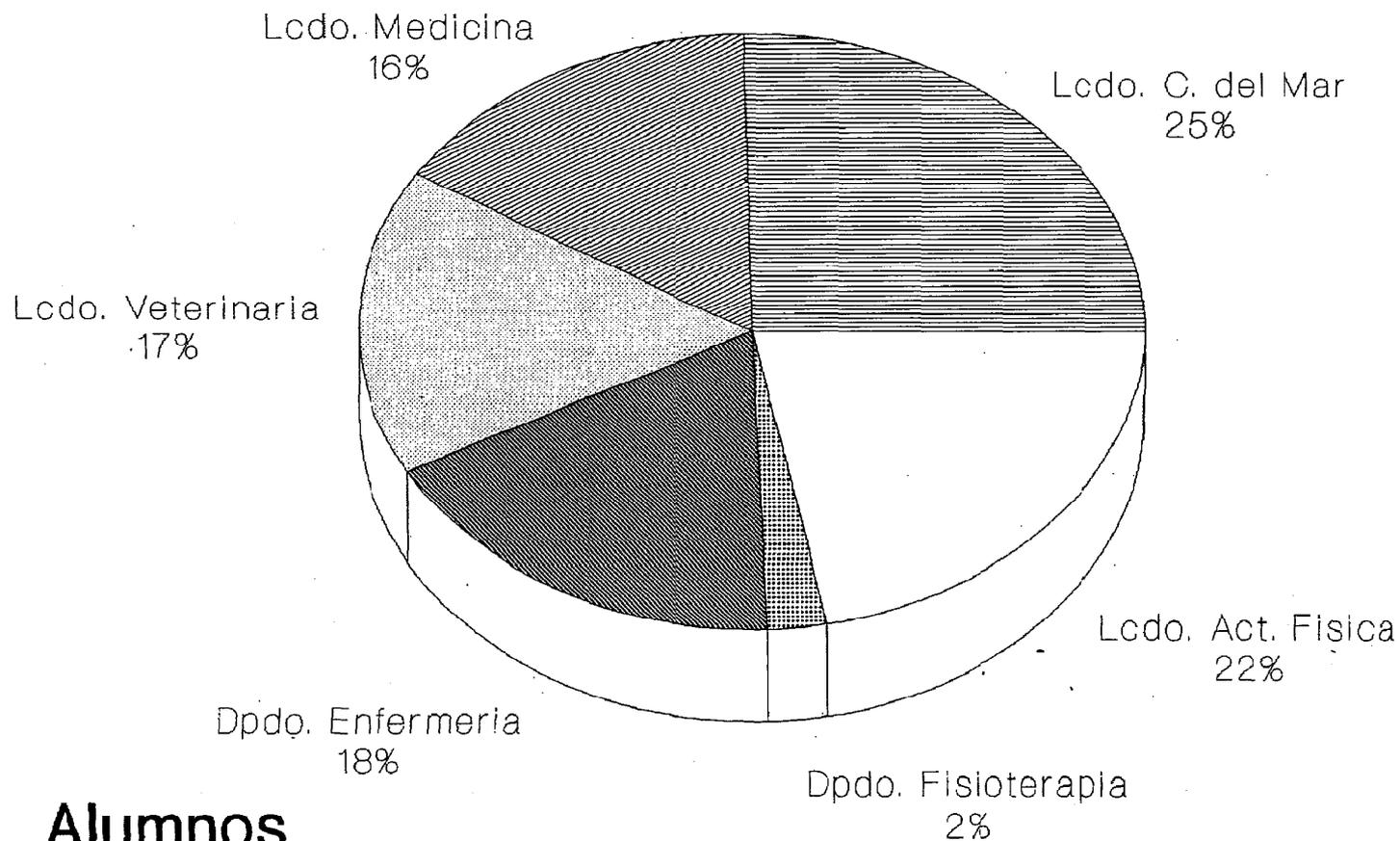
# Universidad de Las Palmas de Gran Canaria



**Alumnos**

**Ciencias Sociales y Jurídicas**

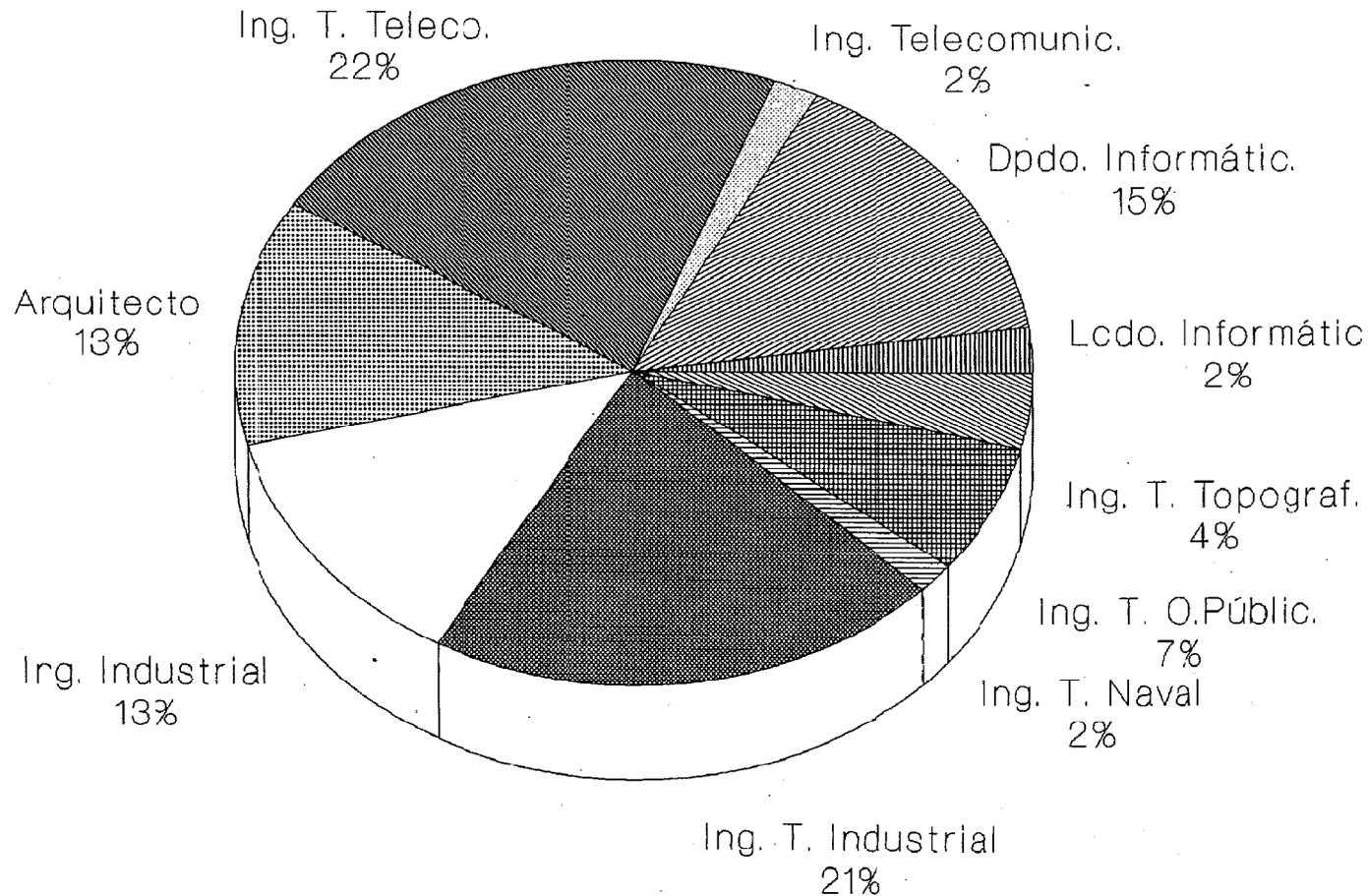
# Universidad de Las Palmas de Gran Canaria



**Alumnos**

**Ciencias Experimentales y de la Salud**

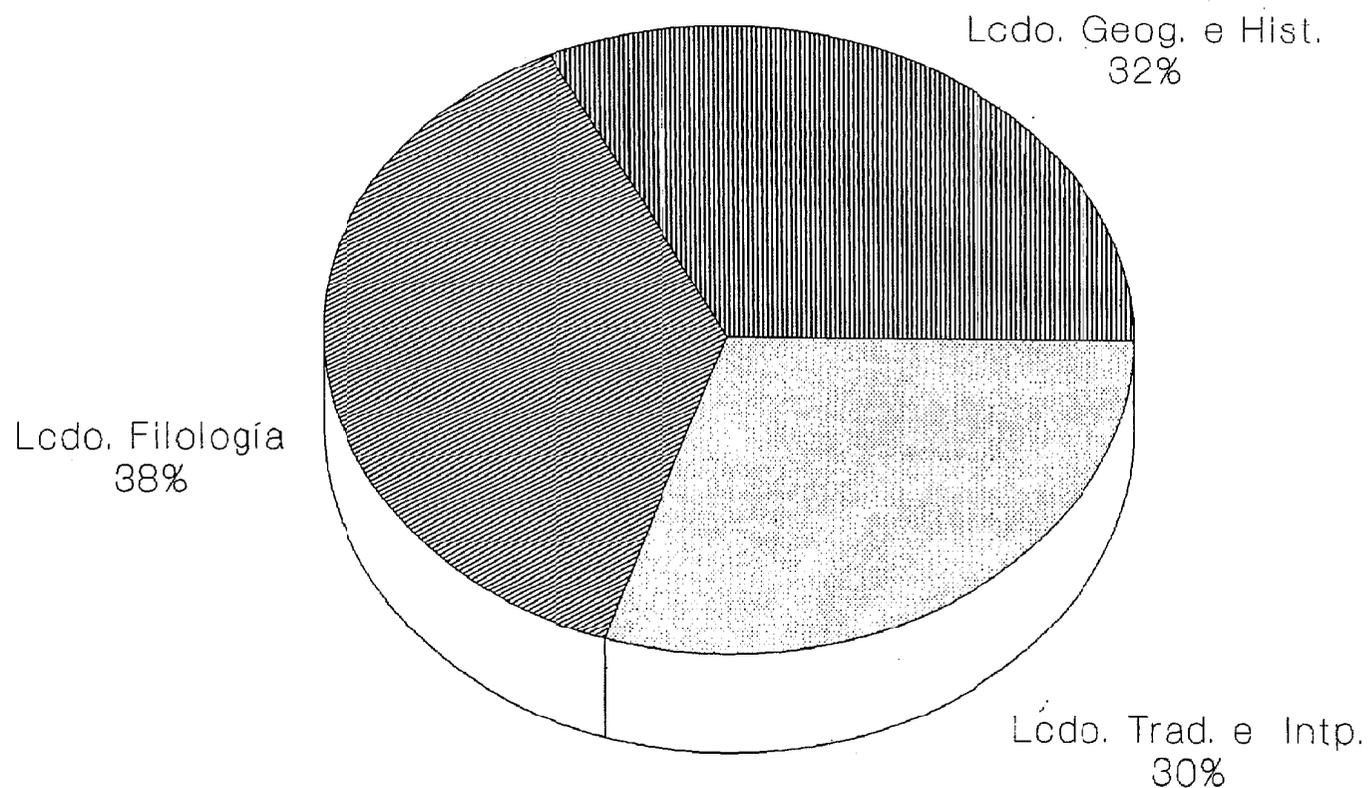
# Universidad de Las Palmas de Gran Canaria



Enseñanzas Técnicas

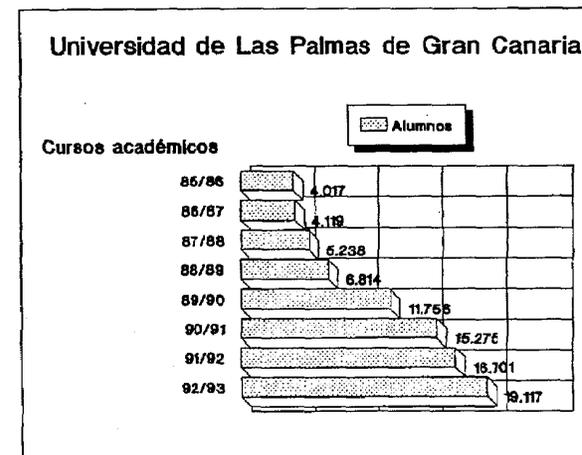
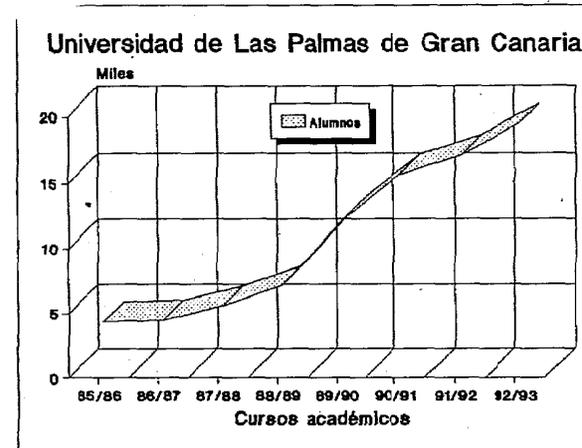
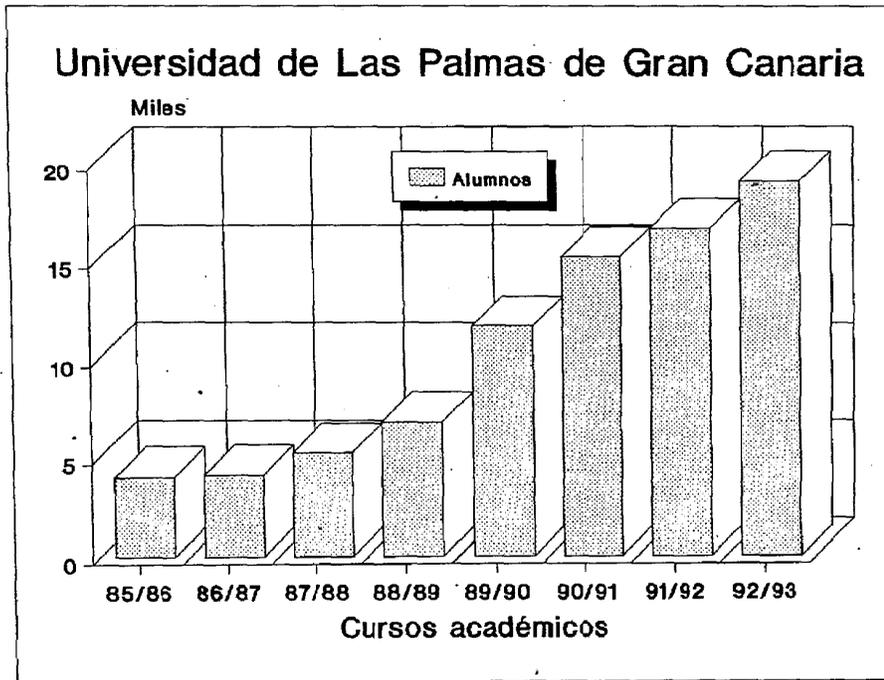
Alumnos

# Universidad de Las Palmas de Gran Canaria



**Humanidades**

**Alumnos**





Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

MEMORIA DE GESTIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO. Secretaría General.

## MEMORIA DE GESTIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO

DOCUMENTOS



Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

**DIRECTRICES**

**DEL PRESUPUESTO DE 1993**

**Enero - 93**



Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

### DIRECTRICES DEL PRESUPUESTO DE 1993

Teniendo en cuenta la necesidad de priorizar las múltiples acciones básicas que mejoren el servicio que presta la Universidad, así como las disponibilidades económicas reales, el Presupuesto de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria para 1993, tiene los objetivos y líneas de actuación que se especifican en el presente documento.

Como líneas básicas, antes de detallar pormenorizadamente y por áreas las actuaciones que se pretende realizar, se propone:

- Recoger los frutos del esfuerzo de equipamiento iniciado en 1992, que debe tener su consecuencia en la mejora de la calidad de la docencia e investigación en el año presupuestario 1993.
- Consolidar la inversión realizada en infraestructura en 1992, continuando todas las obras ya iniciadas y comenzando otras de necesidad imperiosa.
- Ajustar y, si es posible, congelar los gastos corrientes en algunas partidas presupuestarias. Teniendo en cuenta el incremento que supone los gastos de las instalaciones universitarias.
- Mejora de la política asistencial con incremento de las becas para residencias, ayudas al transporte y, en general, todas las subvenciones que hagan posible la mejora de la calidad de vida de los miembros de la



Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

comunidad universitaria

En base a estas consideraciones, las Directrices por áreas concretas serán:

#### **AREA DE PERSONAL**

Dotar el capítulo I de gastos de personal con los fondos suficientes para realizar una política que permita la adecuación de la plantilla a las necesidades reales, teniendo en cuenta el coste de la actual plantilla, con los incrementos retributivos que conllevan, así como las plazas ya creadas que se cubran por concurso. De acuerdo con esto las líneas que se proponen son:

#### **PROFESORADO**

- Contratar profesorado para nuevos estudios: 3º de Fisioterapia. 2º Relaciones Laborales.
- Desdoblar cursos con grupos muy masificados.
- Prever las consecuencias que pueda tener la entrada en vigor de la modificación del artículo V de la L.R.U.
- Contratar profesores visitantes.
- Buscar fondos externos para aplicar adecuadamente la reforma de los planes de estudio de las distintas titulaciones.



## **PERSONAL DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS**

- Dotar progresivamente a los equipos directivos de cada una de las titulaciones con personal de administración, para la realización de labores de apoyo a la gestión de los Centros.
- Prever la dotación de personal funcionario para Departamentos que se desdoblen.
- Mejorar la dotación de personal de servicios de los Departamentos y Centros, dentro de las disponibilidades económicas, y, en el caso de los Departamentos, en función de los laboratorios docentes y de investigación que hayan sido asignados.
- Terminar de completar la plantilla del Personal de Administración y Servicios, de acuerdo con las Relaciones de Puestos de Trabajo aprobadas por Junta de Gobierno (29 enero 92) y Consejo Social (31 enero 92).
- Crear un fondo para la actualización de las retribuciones del Personal de Administración y Servicios.
- Mantener la dotación del Plan de Formación del Personal de Administración y Servicios.



### **AREA DE INFRAESTRUCTURA E INVERSIONES**

- Intensificar el Plan de Inversiones en Edificios de esta Universidad. Continuar todas las obras ya iniciadas y comenzar la construcción del Edificio de Ciencias Jurídicas, Económicas y Empresariales, el de la Residencia de Estudiantes en el Campus de Tafira y la reforma del edificio de Electrónica y Telecomunicación, Ciencias de la Salud y ampliación del Edificio de Veterinaria en Bañaderos.
- Continuar con el plan de informatización modular de la gestión de la Universidad, que incluirá el de gestión de personal y gestión económica, presupuestaria y patrimonial, una vez concluida la gestión de alumnos.
- Seguir potenciando y apoyando los proyectos de dotación en infraestructura cofinanciados por la Universidad y otros organismos externos.
- Crear un fondo económico para realizar contratos de mantenimiento con diferentes empresas para la conservación de equipos, tanto docentes como de investigación.
- Intensificar la seguridad e higiene en los laboratorios de los diferentes Edificios.



Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

### **AREA DE INVESTIGACION Y TERCER CICLO**

- Mantener el Plan de Formación de Profesorado bajo tres directrices fundamentales:

- \* Incentivar la Investigación.
- \* Fomentar el desarrollo de proyectos de innovación docente.
- \* Incentivar la producción científica en función de las publicaciones en libros y revistas. Así como a través de los informes que cooperen al desarrollo regional.

- Continuar con la actual política de becas para formación de Personal Investigador.

- Buscar fondos para posibilitar la creación de Institutos o Centros de investigación, aprobados y reglamentados por los Organos Colegiados pertinentes.

- Crear una Oficina Central de la Universidad de gestión de residuos. Realizar una campaña para sensibilizar sobre la necesidad de conservar el Campus y todas las instalaciones de la Universidad.

### **AREA DE EXTENSION UNIVERSITARIA Y SERVICIOS SOCIALES**

- Potenciar, dentro de las disponibilidades económicas de la Universidad, las Aulas y Talleres culturales y educativos, incentivando la participación de la Comunidad Universitaria, y



Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

especialmente de los alumnos, en ellas.

- Incrementar las dotaciones presupuestarias para realizar una política de servicios sociales que mejoren la calidad de vida en la Universidad. Para ello se aumentarán las becas para residencias, ayudas para comedor y las ayudas al transporte, estas últimas coordinadas con los diferentes Ayuntamientos y el Cabildo.
- Promover un mejor funcionamiento del Servicio de Orientación al Alumnado.

#### **AREA DE ALUMNOS**

- Seguir dotando presupuestariamente la formación, innovación y evaluación de la docencia.
- Dotar económicamente a las delegaciones de alumnos, a través del Vicerrectorado de Alumnos, con el fin de que puedan realizar sus actividades, que serán programadas por la Comisión de Representantes.
- Dotar un fondo para ayudas en Programas Europeos de intercambio de estudiantes. A través de una cantidad fija, en una partida finalista, incrementando la asignación presupuestaria realizada en el ejercicio anterior.



Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

#### **AREA DE RELACIONES INSTITUCIONALES**

- Incentivar el recientemente creado Servicio de Publicaciones y de Producción Documental de la Universidad.
  
- Se incluirá en los presupuestos de gasto de la Biblioteca Universitaria una dotación para adquisición de material bibliográfico y otra para inversiones. En la propuesta de elaboración de su presupuesto participará la Comisión de la Biblioteca de la Junta de Gobierno y llevará consigo un estudio sobre la organización, informatización y funcionamiento de la misma, realizado de forma coordinada con la Comisión de la Red Telemática de la Universidad.
  
- Dotar la puesta en funcionamiento del nuevo Servicio de Traducción e Interpretación con el equipamiento necesario.
  
- Los Cursos de Invierno, que estarán preferentemente autofinanciados, contarán con una partida para gastos corrientes.

#### **AREA DE CENTROS Y DEPARTAMENTOS**

- Articular los instrumentos presupuestarios necesarios para lograr que las dotaciones de gastos de Centros y Departamentos se ajusten a sus necesidades, objetivadas mediante criterios precisos y transparentes, evitando desproporciones injustas.



Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

- Hasta el momento en el que las tutorías de proyectos de fin de carrera se contemplen en los planes docentes de los Departamentos, la asignación económica por proyectos fin de carrera concedida a los Departamentos, debe destinarse a aquellos profesores que hayan autorizado los citados proyectos.



Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

**Baremo para elaborar el presupuesto de gastos de los Centros (Anexo 1):**

El presupuesto de gastos de los Centros se asignará a través del siguiente baremo:

A. PARTE FIJA: 4.000.000

B. PARTE VARIABLE:

3.500 ptas. por alumno

2.500 ptas. por hora docente semanal (plan docente)

450.000 ptas. por laboratorio

C. SUPLEMENTO A CENTROS INCLUIDOS EN EL PUC DE NUEVOS ESTUDIOS:

- Los estudios nuevos en sentido estricto (aún no ha salido la primera promoción) recibirán un 50% de suplemento sobre las cantidades que resulten del baremo A+B.

D. REMANENTE DE 1991:

Si el Gobierno de Canarias respeta la petición de la Universidad, los remanentes del Capítulo VI del PUC de Nuevos Estudios, se incorporarán al Centro correspondiente los que hubieran resultado en 1992.

De las cantidades resultantes de aplicar el baremo A+B se dedicará un 20% a la unidad de gasto de cada edificio.

Cada Centro repartirá la cantidad total que resultara de aplicar el baremo anterior (A+B+C+D) entre los capítulos II,



Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

IV y VI, de acuerdo con sus prioridades y objetivos. No se permitirá hacer inversiones con cargo al Capítulo II.

**Baremo para elaborar el presupuesto de gastos de los Departamentos.**

Se mantiene el de 1992, incrementando la parte fija en un 6% .

**Restricciones de gasto de los Centros y Departamentos.**

Los Centros y Departamentos podrán asignar su presupuesto de gastos que resultara de la aplicación del baremo a los capítulos II, IV y VI, en función de sus objetivos, con las siguientes restricciones:

a) Los gastos del capítulo VI habrán de dedicarse a inversión y los del Capítulo IV para ayudas de formación. Los fondos de los departamentos resultantes del baremo de investigación habrán de dedicarse a equipamiento (capítulo VI), a mantenimiento de equipos existentes o en accesos a grandes instalaciones.

b) Los gastos de representación y atención protocolaria se especificarán en el subconcepto 226.01, incluso en las Unidades de gasto nuevas, y tendrán una cuantía máxima de 200.000 ptas.



ANEXO I

CENTRO

PARTE FIJA ..... 4.000.000 [1]

PARTE VARIABLE:

2.1.- Núm. alumnos <sup>(1)</sup> \_\_\_\_\_ x 3.500 \_\_\_\_\_ [2.1]

2.2.- Núm. horas doc. sem. <sup>(2)</sup> \_\_\_\_\_ x 2.500 \_\_\_\_\_ [2.2]

2.3.- Núm. laboratorios <sup>(3)</sup> \_\_\_\_\_ x 450.000 \_\_\_\_\_ [2.3]

TOTAL PARTE VARIABLE ..... [2]  
[2.1] + [2.2] + [2.3]

TOTAL [1] + [2] ..... [3]

(MENOS): 20 % DE <sup>(3)</sup> PARA EDIFICIO DEPARTAMENTAL ..... [4]

TOTAL BAREMO ..... [5]  
[3] - [4]

SUPLEMENTO A CENTROS PUC DE NUEVOS ESTUDIOS

(4) \_\_\_\_\_  
% DE [3] ..... [6]

REMANENTE AÑO 1992

TOTAL ..... [8]

[5] + [6] + [7]

NOTAS:

(1) El número de alumnos a considerar será el total de matriculados en el curso académico 92-93.

(2) El número de horas docentes se calculará de acuerdo con el Plan Docente. Sólo se considerarán horas teóricas y de problemas, pero no de laboratorio.

(3) En caso de que exista algún laboratorio dependiente del Centro exclusivamente y no de algún Departamento.  
Para su consideración es necesario cumplimentar el formulario de Laboratorios y/o Talleres.

(4) Centros con antiguo PUC que imparten durante el curso 92-93 algún curso nuevo de primero o segundo ciclo: 50% de suplemento.



**ANEXO II**

**DEPARTAMENTO**

---

**CAPITULO II**

**A) PARTE FIJA** ..... **1.765.000**

**B) DOCENTES**

	Núm.	Coef.	Total
Núm. doctores con ded. completa	_____	<u>75.000</u>	_____
Núm. doctores con ded. parcial	_____	<u>45.000</u>	_____
Núm. no doctores con ded. compl.	_____	<u>45.000</u>	_____
Núm. no doctores con ded. parcial	_____	<u>30.000</u>	_____
Núm. de becarios investig. (5)	_____	<u>20.000</u>	_____

**C) ALUMNOS**

Núm. de alumnos (1) \_\_\_\_\_ 300 \_\_\_\_\_

**D) DOCENCIA**

Núm. horas docentes semana (2) \_\_\_\_\_ 4.000 \_\_\_\_\_  
Núm. PFC o/y Tesinas (3) \_\_\_\_\_ 50.000 \_\_\_\_\_

**E) LABORATORIOS**

Núm. laborat. o tall. doc. (4) \_\_\_\_\_ (4) \_\_\_\_\_

**F) 640 INVESTIGACION**

Núm. de becarios (5) \_\_\_\_\_ 130.000 \_\_\_\_\_  
Núm. de Tesis \_\_\_\_\_ 320.000 \_\_\_\_\_

Equipamiento científico del Departamento adquirido en 1992 con cargo a Proyectos de Investigación y Convenios (Art. 11 LRU) (6)

\_\_\_\_\_ x 0,05 \_\_\_\_\_

**TOTAL DEPARTAMENTO:** \_\_\_\_\_



**NOTAS:**

- (1) Los datos de número de alumnos serán los obtenidos al principio del curso escolar.  
El número de alumnos considerados se calculará sumando el número de alumnos por asignaturas que imparte. (Ejemplo: si el Departamento tiene 7 asignaturas con 40 alumnos cada una, el número de alumnos será de  $40 \times 7 = 280$  alumnos).  
Se incluyen alumnos de Tercer Ciclo.
- (2) El número de horas docentes se calculará de acuerdo con el plan docente. Sólo se considerará horas teóricas y de problemas, pero no de laboratorio. (Ejemplo: si el Departamento tiene 3 asignaturas con 5 horas a la semana cada una, y otra con 3 horas a la semana, el número de horas docentes será  $3 \times 5 + 1 \times 3 = 18$  horas a la semana).  
Se incluyen las horas de Tercer Ciclo.
- (3) Los P.F.C., Tesinas y Tesis realizadas consideradas serán las que se hayan terminado en el curso académico anterior. Para su consideración han de cumplimentar el formulario correspondiente.
- (4) A efectos de asignación económica no se considerarán dentro de un mismo Departamento más de 2 laboratorios docentes que realicen las mismas funciones. Para considerar dichos laboratorios, es necesario cumplimentar el formulario de laboratorios y/o talleres.  
El baremo para la asignación económica a cada laboratorio o taller docente será el siguiente (en miles de pesetas):  
 $200 + 0,1 \times \text{Nalum.} + 10 \times \text{Nasig.}$   
Nalum. = Número total de alumnos que realizan sus prácticas en ese Laboratorio.  
Nasig. = Número de asignaturas que realizan sus prácticas en ese Laboratorio. (Si Nasig. es superior a 10, poner Nasig. = 10).
- (5) Becarios de Investigación del MEC y de la Universidad.
- (6) Según Anexo 3.



Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

**ANEXO III**

Inversión en equipamiento científico de Departamento adquirido en 1992 con cargo a proyectos de investigación y convenios suscritos en virtud del art. 11 de la LRU:

<u>PROYECTO</u>	<u>INV. PRINCIPAL</u>	<u>FINANCIACION</u>	<u>DESCRIPCION DE LA INVERSION Y COSTE</u>
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____



Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

**ANEXO IV**

**FORMULARIO DE LABORATORIO DOCENTE**

**CENTRO/DEPARTAMENTO**

---

**DENOMINACION DEL LABORATORIO**

---

**UBICACION**

---

Asignaturas que realizan sus practicas en el mismo:

<u>Asignatura</u>	<u>Carrera</u>	<u>Curso</u>	<u>Núm. de alumnos</u> <u>(aprox.)</u>	<u>Se han realizado</u> <u>prácticas en el</u> <u>curso 91-92? (*)</u>
<hr/>	<hr/>	<hr/>	<hr/>	<hr/>
<hr/>	<hr/>	<hr/>	<hr/>	<hr/>
<hr/>	<hr/>	<hr/>	<hr/>	<hr/>
<hr/>	<hr/>	<hr/>	<hr/>	<hr/>
<hr/>	<hr/>	<hr/>	<hr/>	<hr/>
<hr/>	<hr/>	<hr/>	<hr/>	<hr/>
<hr/>	<hr/>	<hr/>	<hr/>	<hr/>
<hr/>	<hr/>	<hr/>	<hr/>	<hr/>
<hr/>	<hr/>	<hr/>	<hr/>	<hr/>
<hr/>	<hr/>	<hr/>	<hr/>	<hr/>
<hr/>	<hr/>	<hr/>	<hr/>	<hr/>
<hr/>	<hr/>	<hr/>	<hr/>	<hr/>
<hr/>	<hr/>	<hr/>	<hr/>	<hr/>
<hr/>	<hr/>	<hr/>	<hr/>	<hr/>
<hr/>	<hr/>	<hr/>	<hr/>	<hr/>
<hr/>	<hr/>	<hr/>	<hr/>	<hr/>
<hr/>	<hr/>	<hr/>	<hr/>	<hr/>
<hr/>	<hr/>	<hr/>	<hr/>	<hr/>
<hr/>	<hr/>	<hr/>	<hr/>	<hr/>
<hr/>	<hr/>	<hr/>	<hr/>	<hr/>

(\*) Contestar sí o no.



Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

**ANEXO V**

**FORMULARIO DE TESIS**

**DEPARTAMENTO**

---

	<u>Doctor</u>	<u>Centro</u>	<u>Fecha de lectura</u>
1.-	_____	_____	_____
2.-	_____	_____	_____
3.-	_____	_____	_____
4.-	_____	_____	_____
5.-	_____	_____	_____



Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

**ANEXO VI**

**FORMULARIO DE PFC O TESIS**

**DEPARTAMENTO**

---

	<b><u>Alumno</u></b>	<b><u>Centro</u></b>	<b><u>Fecha de Lectura</u></b>
1.-	_____	_____	_____
2.-	_____	_____	_____
3.-	_____	_____	_____
4.-	_____	_____	_____
5.-	_____	_____	_____
6.-	_____	_____	_____
7.-	_____	_____	_____
8.-	_____	_____	_____
9.-	_____	_____	_____
10.-	_____	_____	_____



**ANEXO VII**

**CENTRO/DEPARTAMENTO**

---

**2 GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS**

**20 Arrendamientos**

202 Edificios y otras construcciones .....	_____
203 Maquinaria, instalaciones y utillaje .....	_____
204 Material de transporte .....	_____
205 Mobiliario y enseres .....	_____
206 Equipamiento para proceso de la información .....	_____

**21 Reparaciones, mantenimiento y conservación**

212 Edificios y otras construcciones .....	_____
213 Maquinaria, instalaciones y utillaje .....	_____
214 Elementos de transporte .....	_____
215 Mobiliario y enseres .....	_____
216 Equipamiento para proceso de la información .....	_____

**22 Material, suministros y otros**

220 Material de oficina .....	_____
221 Suministros .....	_____
222 Comunicaciones .....	_____
223 Transportes .....	_____
224 Primas de seguros .....	_____
226 Gastos diversos .....	_____
226.01 Atenciones protocolarias y representativas .....	_____
227 Trabajos realizados por otras empresas .....	_____

**23 Indemnizaciones por razón del servicio**

230 Dietas .....	_____
231 Locomoción .....	_____

**24 Servicios nuevos**

242 Servicios nuevos .....	_____
----------------------------	-------



**4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES**

**48 A familias e instituciones sin fines de lucro**

480 A familias e instituciones sin fines de lucro ..... \_\_\_\_\_

**6 INVERSIONES REALES**

**62 Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios**

622 Edificios y otras construcciones ..... \_\_\_\_\_

623 Maquinaria, instalaciones y utillaje ..... \_\_\_\_\_

624 Elementos de transporte ..... \_\_\_\_\_

625 Mobiliario y enseres ..... \_\_\_\_\_

626 Equipamiento para proceso de información ..... \_\_\_\_\_

628 Otro inmovilizado material..... \_\_\_\_\_

**63 Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios.**

632 Edificios y otras construcciones ..... \_\_\_\_\_

633 Maquinaria, instalaciones y utillaje ..... \_\_\_\_\_

634 Elementos de transporte ..... \_\_\_\_\_

635 Mobiliario y enseres ..... \_\_\_\_\_

636 Equipamiento para proceso de información ..... \_\_\_\_\_

638 Otro inmovilizado material ..... \_\_\_\_\_

**64 Inversión para la investigación**

640 Inversión para la investigación ..... \_\_\_\_\_

**TOTAL PRESUPUESTO CENTRO/DEPARTAMENTO ..... \_\_\_\_\_**



Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

MEMORIA DE GESTIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO. Secretaría General.

**NOTAS.**